

# **BALANCE DE GESTIÓN 2006**

## **MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN**

### **EDITORIAL**

La creación de un Ministerio de Gestión Pública y Descentralización planteada por la Ley de Ministerios no importó una cuestión de carácter meramente formal sino que, muy por el contrario, tradujo la toma de una decisión eminentemente política como es la de jerarquizar, en el seno del Gobierno de la Ciudad, como ejes centrales que atraviesan todo su accionar, a la descentralización y la participación ciudadana.

Desde esa perspectiva, no puede considerarse menor o casual, la vinculación establecida en dicha Ley, entre el proceso de descentralización y las acciones destinadas a innovar la gestión pública. Porque frente a la generalizada percepción popular de las estructuras gubernamentales como sobredimensionadas, caras y poco transparentes, la descentralización se convierte en un mecanismo privilegiado para generar transformaciones sustanciales al promover una mayor eficiencia en la prestación de los servicios, acercar las oficinas públicas a los vecinos y vecinas de la Ciudad, brindar instancias de participación concretas y favorecer el control ciudadano de las políticas desarrolladas por el Gobierno.

El principal desafío que nos tocó asumir fue, entonces, la difícil, pero apasionante tarea de crear una nueva área de gobierno que no existía como tal. No sólo porque hasta ese momento las pocas acciones que se llevaban adelante, referidas a la gestión pública lo hacían en forma dispersa sino también, y fundamentalmente, porque las cuestiones vinculadas al avance de la descentralización se habían visto obstaculizadas como consecuencia de la inacción y de una manifiesta voluntad política de concentración del poder decisorial.

En ese sentido, abocamos nuestros mejores esfuerzos al diseño y desarrollo de un Plan de Transición a las Comunas dirigido a superar el esquema de los Centros de Gestión y Participación que, sujetos a las viejas secciones electorales, se encontraban - en su gran mayoría - en estado de semi abandono, sin recursos ni atribuciones.

De esa forma, encaramos el complejo proceso que desembocará en la puesta en marcha de las Comunas, como unidades de gestión política y administrativa con competencia en un barrio o un conjunto de barrios; un proceso de adecuación territorial, mejoramiento de las condiciones edilicias e infraestructura, fortalecimiento de los recursos humanos y materiales, para asumir las nuevas competencias previstas en la Ley, en cuanto a la difusión y la intervención de la población.

Complementando lo anterior, nos planteamos la necesidad de avanzar en una reformulación integral de las políticas de participación ciudadana - haciendo especial énfasis en el Presupuesto Participativo - a través de la revisión de las instancias y mecanismos utilizados, a fin de hacerlos más accesibles, masificarlos, comprometer al conjunto del Gobierno con su implementación y terminar con la diversificación programática existente.

Con miras a compartir los logros alcanzados, las metas cumplidas, los obstáculos que tuvimos que enfrentar, las dificultades que superamos y los aspectos pendientes, es que volcamos en estas páginas, los lineamientos centrales de nuestra labor y las principales acciones que desarrollamos durante estos primeros nueve meses de gestión.

Sin lugar a dudas, el objetivo final al que estamos aportando es la construcción de una Ciudad integrada, descentralizada, participativa, más equilibrada y con más igualdad.

**Roy Cortina**  
Ministro de Gestión Pública y Descentralización

## **HACIA UNA CIUDAD DESCENTRALIZADA**

Cuando hablamos de descentralizar el Gobierno de la Ciudad estamos haciendo referencia a un proceso de distribución funcional y territorial del poder de decisión, dirigido a posibilitar una relación más directa, más próxima, más ágil y más transparente con la ciudadanía.

Es así que, cumpliendo el mandato constitucional, la Ley 1.777 (B.O. N° 2.292) creó a las Comunas - entidades con capacidad de acción y decisión que limitan sus competencias a un barrio o un conjunto de barrios, diferenciadas del Gobierno Central que toma decisiones sobre todo el territorio de la Ciudad.

Conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley mencionada, el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización puso en marcha y está llevando adelante un Programa de Transición, que tiene por objeto poner en funcionamiento a las Comunas como una herramienta concreta para acercar el gobierno a la población, favorecer el control ciudadano de los asuntos públicos, democratizar los mecanismos de toma de decisiones en la definición de políticas públicas a escala local y lograr una mayor eficiencia en la resolución de los problemas cotidianos que afectan a la población.

En este apartado, se detallan las acciones realizadas por el Ministerio, en relación a cada uno de los ejes de trabajo que estimamos centrales para llevar a buen término este proceso que constituye, por sus alcances, implicancias y perspectivas, la primera reforma política implementada en Buenos Aires.

### **Adecuación territorial**

Uno de los aspectos más significativos de la Ley de Comunas - Ley 1.777 (B.O. N° 2.292) - fue el vinculado a la cuestión territorial, toda vez que dejó atrás el esquema de los circuitos y secciones electorales que guiaba a los antiguos Centros de Gestión y Participación, para reafirmar y fortalecer las identidades barriales, al configurar a las Comunas como un barrio o un agrupamiento de barrios.

A fin de evitar una duplicidad de instancias y convencidos del carácter traumático que en una primera etapa tendrían las medidas a adoptar, nos planteamos, como un objetivo jerárquico, avanzar, en forma urgente, con la adecuación de los límites, número y denominación de lo que eran los dieciséis Centros de Gestión y Participación (CGP) a la delimitación territorial de las Comunas prevista en la Ley.

Lo anterior se concretó por iniciativa del Ministerio, el 3 de julio de 2006, a través del Decreto N° 816-GCABA-06 (B.O. N° 2.475), que disolvió los CGP y creó quince Centros de Gestión y Participación Comunal sujetos a la división territorial establecida por la Ley de Comunas.

Esa misma norma, garantizó la continuidad de la prestación de los servicios y competencias, determinó las sedes, subsedes y sedes provisorias de los Centros de Gestión y Participación Comunal y, acorde a su carácter transitorio, estableció la disolución de los mismos, una vez asumidas en funciones las primeras Juntas Comunales.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por la disposición transitoria contenida en el artículo 52 de la Ley 1.777 (B.O. N° 2.292) que dispone que " todas las divisiones territoriales de la Ciudad, cualquiera sea su propósito, deberán ajustarse a la

delimitación establecida por esta Ley para las Comunas ...", se está trabajando en conjunto con los restantes Ministerios, con el objeto de organizar territorialmente el Gobierno de la Ciudad, adecuando todas sus áreas (salud, educación y otras), que hoy tienen límites diversos, a la conformación de las Comunas.

Se busca, de esta manera, simplificar el acceso de los vecinos y vecinas a los servicios públicos y, al mismo tiempo, favorecer la coordinación de los gobiernos comunales con las distintas áreas del Gobierno Central.

### **Creación del Gabinete de Transición**

Por la trascendencia que la creación de las Comunas tiene en relación a la organización territorial y funcional de la Ciudad, desde el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización hemos impulsado la definición de la descentralización como política de estado, planteando la necesidad de involucrar en el diseño, desarrollo y monitoreo del Programa de Transición, al Gobierno en su conjunto.

En ese sentido, mediante Resolución N° 60-MGPyD-06 (B.O. N° 2.450) del 18 de mayo de 2006, se creó un Gabinete de Transición integrado por el Ministro, su Jefe de Gabinete, el Subsecretario de Descentralización, el Coordinador del Consejo Consultivo de la Ciudad, los Directores/as Generales de los Centros de Gestión y Participación Comunal, dos representantes sindicales y nueve vecinos/as de reconocida participación y trayectoria en la materia (composición según Resolución N° 249-MGPyD-06 del 24 de noviembre de 2006).

A través de esta instancia, que desde su constitución mantuvo cuatro reuniones plenarios y un sinnúmero de encuentros de carácter operativo entre sus distintos integrantes, es que se desarrolla, en el ámbito del Poder Ejecutivo, el monitoreo de los avances del Programa de Transición en las distintas realidades territoriales y en relación a las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad.

### **Definición y adecuación de las sedes comunales**

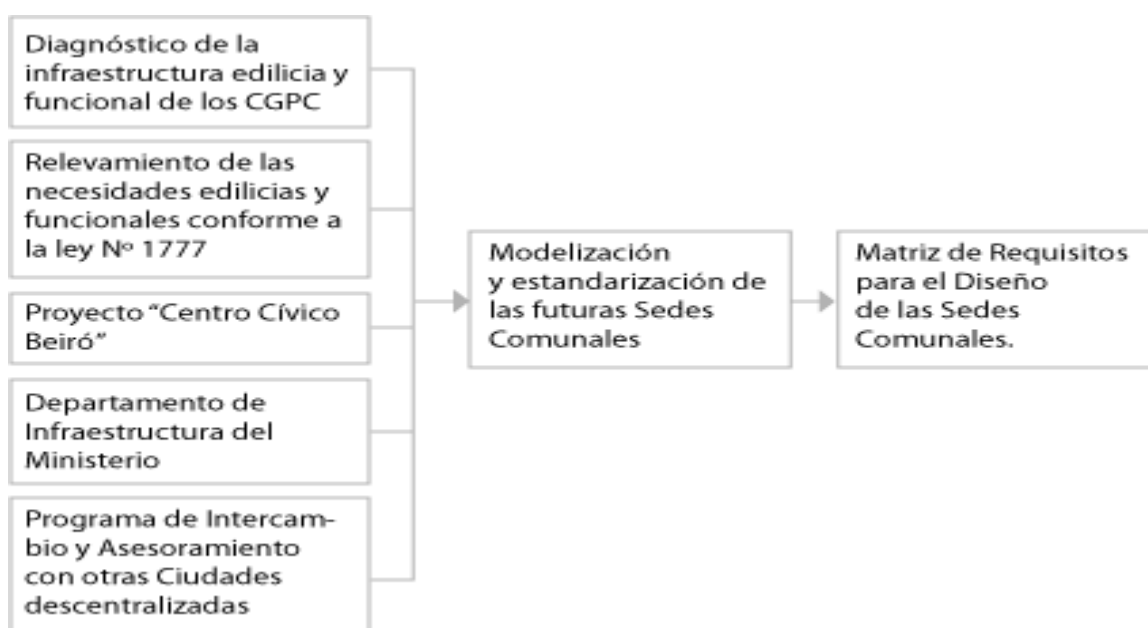
El mal estado edilicio en el que se encontraban los Centros de Gestión y Participación sumado a las insuficiencias presentadas por la infraestructura con la que los mismos contaban, ha sido visualizada por el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización como una de las principales debilidades a subsanar en el marco del Proceso de Transición a las Comunas, por considerarlas una limitación fáctica a las posibilidades de transferir competencias y desconcentrar mayores servicios.

Sin perjuicio de las acciones destinadas a garantizar las condiciones mínimas de seguridad, el equipamiento informático y la instalación de aire acondicionado, en consonancia con lo mencionado en el párrafo anterior, en el transcurso de 2006 se avanzó en la elaboración y adopción de un conjunto de medidas destinadas a definir y adecuar los edificios que se constituirán en las primeras sedes comunales, otorgando prioridad a la adquisición de inmuebles en los Centros de Gestión y Participación Comunal que, producto de la adecuación territorial, quedaron sin sede (Centros de Gestión y Participación Comunal N° 2, 5 y 10) y la solución de los problemas edilicios en aquellos que presentaban mayores falencias.

Es así que, a la fecha de la presente publicación, ya se ha concretado la compra de un inmueble de 2.200 metros cuadrados ubicado en la calle Uriburu 1022 - dentro de los límites de la Comuna 2 - y el alquiler del sitio en la calle Bacacay 3968 que, con 1.250 metros cuadrados, se ubica en el ámbito territorial de la Comuna 10.

Asimismo, entre septiembre y octubre se procedió al reacondicionamiento integral de las sedes en las que funcionan los Centros de Gestión y Participación Comunal N° 1 (Uruguay 740) y N° 6 (Díaz Vélez 4558).

Finalmente, a través de un equipo de técnicos del Ministerio y conforme los insumos que surgen del cuadro que aparece a continuación, concretamos el diseño de una sede comunal ideal, a partir de la elaboración de un Plan que incluye los lineamientos generales que guiaron la tarea de modelización, su funcionalidad, los locales a incluir, su distribución física y las posibilidades prácticas de adecuación del modelo.



### **Adecuación del padrón electoral**

Conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, hemos trabajado con la Justicia Federal con competencia Electoral y el Ministerio del Interior de la Nación, en la tarea de adecuar los padrones electorales de la Ciudad a los nuevos límites de las Comunas.

En este contexto, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó una partida presupuestaria de dos millones de pesos para transferir a la Justicia Federal y sancionó, a efectos de realizar la adecuación técnica de los límites barriales, la Ley 2.094 (B.O. N° 2.558) - modificatoria del Anexo de la Ley 1.777 (B.O. N° 2.292).

### **Fortalecimiento de las cuadrillas de mantenimiento barrial**

En el transcurso de 2006, hemos encarado, como Ministerio de Gestión Pública y Descentralización, en el marco del Programa de Transición a las Comunas, un plan de fortalecimiento de las áreas de mantenimiento barrial que funcionan en los Centros de Gestión y Participación Comunal y de las cuadrillas de mantenimiento urbano menor que de ellas dependen, para que puedan contar con la estructura necesaria a efectos de absorber las competencias exclusivas de las futuras Comunas.

De esta forma, se procedió a reorganizar la logística, los planes de trabajo y los procedimientos de dichas cuadrillas y a comprar materiales, herramientas y equipamiento de seguridad para los operarios.

Asimismo, se replanteó su funcionamiento de acuerdo a la nueva realidad territorial que planteó el Decreto N° 816-GCABA-06 (B.O. N° 2.475), a partir de un “clearing” del trabajo que tenían previsto desarrollar.

Esperamos, antes de fin de año, complementar lo anterior, haciendo efectiva la adquisición de tres camiones tipo Ford 4000, dos autoelevadores y catorce camionetas F 100.

Estas acciones posibilitaron potenciar los resultados del trabajo desarrollado por las cuadrillas de mantenimiento y sentaron las bases para que en 2007 puedan asumir nuevas funciones, en consonancia con el incremento presupuestario de ocho millones de pesos, obtenido a partir de la formulación del correspondiente proyecto de inversión.

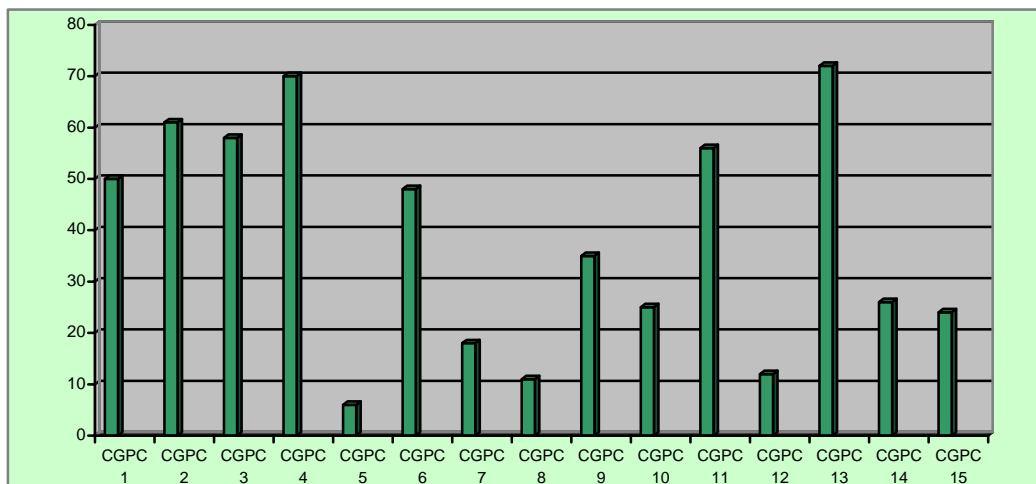
Tal es así que, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2006, las aceras reparadas y las intervenciones en la vía pública, realizadas por las cuadrillas de mantenimiento, alcanzaron los 36.959 metros cuadrados, mientras que en 2005 estas no desarrollaron ninguna tarea, en ese u otro sentido.

En el cuadro que sigue se detalla la cantidad de reparaciones e intervenciones informada por cada Centro de Gestión y Participación Comunal.

CGPC N°	Cantidad de Reparaciones e Intervenciones	Porcentaje
CGPC 1	50	8,75 %
CGPC 2	61	10,67 %
CGPC 3	58	10,14 %
CGPC 4	70 (*)	12,23 %
CGPC 5	6 (*1)	1,05 %
CGPC 6	48	8,40 %
CGPC 7	18	3,15 %
CGPC 8	11	1,92 %
CGPC 9	35	6,12 %
CGPC 10	25	4,37 %
CGPC 11	56	9,79 %
CGPC 12	12	2,09 %
CGPC 13	72	12,58 %
CGPC 14	26	4,54 %
CGPC 15	24	4,20 %
Total	572	100,00 %

(\*) Incluye el trabajo realizado por las cuadrillas de manteniendo que funcionan en la sede ubicada en la calle Del Barco Centenera 2902 y la subsede de Suárez 2032.

(\*1) Se identifica como una única intervención la realización de trabajos generales y de mantenimiento en Hospital Materno Infantil "Ramón Sardá"



### **Campañas Publicitarias**

Con el convencimiento que la difusión constituye uno de los ejes centrales que deben guiar el Proceso de Transición, apuntando a la instalación de la temática de la descentralización y las Comunas en la ciudadanía, el Ministerio realizó hasta la fecha, dos campañas publicitarias específicas que forman parte de un abanico mucho más amplio de acciones en el mismo sentido.

La primera campaña - "Comunas - El Barrio al Gobierno" - se realizó durante junio y tuvo como estrategia difundir conceptos vinculados al control vecinal de la gestión, la participación para mejorar la democracia y una mayor eficiencia para resolver problemas.

La segunda, de difusión durante julio, se refirió a temas relacionados con el nuevo mapa de la Ciudad de Buenos Aires y los barrios que integrarán cada Comuna.

Estas campañas comunicacionales, se llevaron a cabo a través de la utilización de carapantallas y anuncios en vía pública en todos los barrios porteños y en las cinco líneas de subterráneo.

En cuanto a los medios de comunicación gráfica, se publicaron anuncios en distintos diarios y revistas de tiraje nacional y en los medios barriales de toda la Ciudad.

LEY DE COMUNAS | PROGRAMA DE TRANSICION



# COMUNAS

## El barrio al gobierno

| MAS EFICIENCIA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS BARRIALES  
 | MAS CONTROL VECINAL DE LA GESTION  
 | MAS PARTICIPACION PARA MEJORAR LA DEMOCRACIA

MINISTERIO DE GESTION PUBLICA  
 Y DESCENTRALIZACION

**gobBsAs**

***Campaña: “Comunas - el Barrio al Gobierno”***  
***Detalle de aparición en Medios Masivos***

MEDIO	PAGINA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Perfil	21	11/06/2006
Página 12	Suplemento Radar	11/06/2006
Página 12	9	12/06/2006
Debate	15	15/06/2006
Veintitrés	39	15/06/2006
Debate	32	29/06/2006
Crónica	5	30/06/2006
Noticias Urbanas	6	30/06/2006
Noticias	51	01/07/2006
Gente	125	04/07/2006
Perfil	33	09/07/2006
Página 12	7	10/07/2006
DEF	Contratapa	11/07/2006

***Campaña: “Comunas - el Barrio al Gobierno”***  
***Detalle de aparición en Medios Barriales***

MEDIO	PAGINA	MES DE PUBLICACIÓN
ABC - Almagro, Caballito, Boedo		Julio 2006
Alerta militante		Julio 2006
Ámbito Solidario		Julio 2006
Anécdotas barriales		Julio 2006
Aquí mataderos		Julio 2006
Claramente		Julio 2006
Conocernos mejor	5	Julio 2006
Cosas de barrio	10	Julio 2006
Desde Boedo	7	Julio 2006
El Adán de Buenos Aires		Julio 2006

El Angelito de Palermo		Julio 2006
El Barrio Periódico de Noticias		Julio 2006
El Barrio Villa Pueyrredón		Julio 2006
El Fantasma de Recoleta	9	Julio 2006
El Periódico de la Gente		Julio 2006
El Vocero Porteño		Julio 2006
En San Telmo y sus alrededores		Julio 2006
Flores de Papel	3	Julio 2006
Horizonte - revista Caballito -		Julio 2006
La Chacrita de los Colegiales		Julio 2006
La Gaceta de Flores		Julio 2006
La Gaceta de Retiro		Julio 2006
La Gran Aldea		Julio 2006
La Imprenta		Julio 2006
La Posta Capital	4	Julio 2006
La Rayuela en la Vereda		Julio 2006
La Santísima Trinidad		Julio 2006
La Urdimbre	18	Julio 2006
Línea Oeste		Julio 2006
Los Puentes de Palermo	16	Julio 2006
Noticiero Sur	13	Julio 2006
Nuestra Revista mi Barrio		Julio 2006
Nuestro Barrio	11	Julio 2006
Nuevo Ciclo		Julio 2006
Primera Página		Julio 2006
Reporter		Julio 2006
Rivadario		Julio 2006
Su Revista		Julio 2006
Sur Capitalino		Julio 2006
Tiempo de Belgrano		Julio 2006
Todo Paternal	11	Julio 2006
Vida Comunitaria	3	Julio 2006
Villa Crespo mi Barrio		Julio 2006
Vínculos Vecinales	3	Julio 2006



***Campaña “Descentralización. Nuevo Mapa para Buenos Aires”  
Detalle de aparición en Medios Masivos***

MEDIO	PAGINA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Perfil	33	09/07/2006
Página 12	7	10/07/2006
Edición I	25	12/07/2006
Debate	7	13/07/2006
Veintitrés	39	13/07/2006
Noticias Urbanas	6	14/07/2006
Noticias	6	15/07/2006
Revista XXIII	39	19/07/2006

***Campaña “Descentralización. Nuevo Mapa para Buenos Aires”  
Detalle de aparición en Medios Barriales***

MEDIO	PAGINA	MES DE PUBLICACIÓN
Conocernos mejor	5	Agosto 2006
Consultor de Consumidores y Usuarios	10	Agosto 2006
Cosas de Barrio	10	Agosto 2006
Desde Boedo	7	Agosto 2006
El Abasto	Contratapa	Agosto 2006
El Vocero	8	Agosto 2006
Horizonte	4	Agosto 2006
Noticiero Sur	13	Agosto 2006
Sur Capitalino	5	Agosto 2006
Vínculos Vecinales	3	Agosto 2006

**Las Comunas en Televisión**

Entre los días 26 y 30 de septiembre, la temática de Comunas se instaló en la televisión.

A través de un aviso institucional del Gobierno de la Ciudad bajo el lema “Participa de tu Comuna”, la descentralización llegó, en horarios centrales, a miles de hogares a lo largo y a lo ancho de toda la Ciudad.

Los canales de televisión abierta y por cable y los programas en los que el aviso apareció, así como la duración (o medida) del mismo, surgen del cuadro que se detalla a continuación.

<b>MEDIO ESPECIFICO</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>PROGRAMAS</b>
AMERICA TV	16"	América Noticias 1º
	16"	América Noticias 2º
	16"	Intrusos
	16"	Tiempo Límite
	16"	RSM
	16"	Informe Central
	16"	Fútbol en Vivo
Much Music	16"	Rotativo Prime Time
Space	16"	Rotativo Prime Time
Sony	16"	Rotativo Prime Time
Warner	16"	Rotativo Prime Time
I-Sat	16"	Rotativo Prime Time
Fashion Tv	16"	Rotativo Prime Time
Infinito	16"	Rotativo Prime Time
Retro	16"	Rotativo Prime Time
Entertainment	16"	Rotativo Prime Time
History Chanel	16"	Rotativo Prime Time
A&E Mundo	16"	Rotativo Prime Time
Rock&Pop Tv	16"	Rotativo
Canal A	16"	Rotativo
Cronica Tv	16" y 20"	Rotativo Prime Time
TN	16" y 20"	TN Noticias de 7 a 10
	16" y 20"	Tn Deportivo
	16" y 20"	Tn de 14 a 16
	16" y 20"	Central
	16" y 20"	Sin Estribos (Sa)
	16" y 20"	TN de las 18 (Sa)
Canal 9	16"	De 9 a 12
	16"	Telenuve 1º Edición
	16"	Tendencia
Canal 13	16"	Telenoche
	16"	Sos Mi Vida
Canal 11	16"	Telefe Noticiero
	16"	Tele Noticiero 2º Edición
	16"	Casados con Hijos
	16"	Montecristo

En simultáneo, con la misma consigna, se publicaron avisos en distintos medios gráficos de alcance nacional.

***Campaña “Participar desde tu Comuna”***

### **Detalle de aparición en Medios Masivos**

MEDIO	PAG.	FECHA
Infobae	13	20/09/2006
La Prensa	5	21/09/2006
Noticias Urbanas	10	21/09/2006
Crónica	5	22/09/2006
Página 12 Suplemento 12	11	22/09/2006
Gente	34	26/09/2006

### **Capacitación a través de jóvenes difusores**

Durante septiembre, octubre y noviembre, ochenta jóvenes difusores recorrieron las doce mil manzanas de la Ciudad informando sobre el Proceso de Transición a las Comunas.

Se trata de estudiantes universitarios que recibieron, en forma previa, una capacitación intensiva respecto del contenido de la Ley de Comunas, sus alcances e implicancias prácticas, los servicios ofrecidos por los Centros de Gestión y Participación Comunal y técnicas de difusión para comunicarse con la comunidad.

Entre otras cosas, los difusores, distribuyeron - casa por casa y a través de mesas en las esquinas más transitadas de Buenos Aires - más de dos millones y medio de volantes - una primera tanda relativa al significado de la descentralización y el nuevo mapa de la Ciudad y la otra referida a los distintos medios a través de los cuales acceder a información sobre Comunas.

### **Call center y distribución masiva de volantes informativos**

Otra de las acciones adoptadas en materia de difusión, fue la incorporación de una opción específica (la número ocho) a la línea gratuita del Gobierno de la Ciudad, 0800-999-2727, para recibir "Información sobre Comunas y servicios de los CGPC". Su implementación exigió, también, un período previo de capacitación a los operadores del servicio telefónico.

Haciéndonos eco de un fuerte reclamo vecinal, también logramos - en conjunto con el Ministerio de Hacienda - el envío postal de más de 600.000 volantes al padrón de contribuyentes de la Ciudad.

### **Comunas en las escuelas**

El pasado 13 de julio, la Legislatura de la Ciudad sancionó la Ley 2.034 (B.O. N° 2516), en virtud de la cual se dispuso la distribución de ejemplares de la Ley de Comunas entre los niños, niñas y jóvenes que asisten a las escuelas dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad.

En cumplimiento de la norma citada, el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización ya ha repartido, en una primera etapa, 150.000 ejemplares de la Ley de Comunas, en las escuelas primarias de la Ciudad.

En una segunda etapa, que tendrá lugar el año próximo, la campaña de difusión en escuelas se ampliará al resto de los niveles educativos.

### **Lanzamiento del portal [www.comunas.buenosaires.gov.ar](http://www.comunas.buenosaires.gov.ar)**

En una ciudad como Buenos Aires, con las características propias de una gran urbe, en la que cada vez es más generalizado el acceso de los individuos a los medios tecnológicos de comunicación que existen en la actualidad, entendemos necesario extender la utilización de Internet, a efectos de profundizar y facilitar la participación ciudadana, potenciando los alcances de nuestra democracia.

En ese sentido, para la difusión de los beneficios del proceso de descentralización y los avances de la transición a las Comunas, consideramos como una herramienta fundamental la apertura de un portal específico capaz de convertirse en un espacio informativo y de intercambio con los vecinos y vecinas de la Ciudad.

Fue así que, el 25 de septiembre pasado, en un encuentro que reunió a más de quinientas personas, en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura, pudimos ver concretado nuestro sueño a partir del lanzamiento de [www.comunas.buenosaires.gov.ar](http://www.comunas.buenosaires.gov.ar).

En esta página web es posible encontrar información sobre el futuro funcionamiento de las Comunas, sus competencias, la elección de sus autoridades y los mecanismos de participación.

En qué consiste la descentralización, el presupuesto participativo, la Ley de Comunas comentada, antecedentes de experiencias de descentralización en nuestro país y en América latina, así como un buscador para identificar a qué Comuna pertenece, son algunos de los link del sitio.

Los visitantes pueden, además, dejar sus opiniones en un blog, conectarse directamente con el Ministerio y participar por este medio en el proceso de transición.

Finalmente, la página desarrolla información sobre las características de cada barrio, su actividad cultural, circuitos turísticos y los trámites y servicios que se pueden realizar en cada Centro de Gestión y Participación Comunal.

### **Nuevas instancias de participación en el marco de la transición a las Comunas**

Con el objeto de abrir canales de participación ciudadana en el Proceso de Transición a las Comunas, durante septiembre, octubre y noviembre, el Ministerio formalizó la primera convocatoria institucional a organizaciones, vecinos y vecinas de la Ciudad, a efectos de constituir, en cada uno de los Centros de Gestión y Participación Comunal, un Foro Asociativo Barrial y un Espacio de Participación Vecinal.

La difusión de dicha convocatoria se realizó a través de avisos en medios gráficos de tiraje nacional y medios barriales, la distribución de cincuenta mil volantes y trescientas afichetas, el envío de diez mil e-mail y la realización de llamados individualizados a más de mil doscientas organizaciones, inscriptas en el Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria (ROAC), y otras setecientas vinculadas a la temática específica de la descentralización.

***Campaña: “Participación para descentralizar”  
Detalle de aparición en Medios Masivos***

<b>MEDIO</b>	<b>PAG.</b>	<b>FECHA</b>
La Nación	Sección 7 Pág. 5	24/09/2006
Ámbito Financiero	7	25/09/2006
Página 12	11	25/09/2006
El Cronista	3	25/09/2006
Buenos Aires Herald	5	26 /09/2006
Debate	7	28/09/2006
Veintitrés		28/09/2006

***Campaña: “Participación para descentralizar”***  
***Detalle de aparición en Medios Barriales***

<b>MEDIO</b>	<b>ESPACIO</b>
Vida Comunitaria	1 Pág.
Noticiero Sur	18x26
Ámbito Solidario	
Conocernos Mejor	18x26
Nuestro Barrio	16x24,5
La Urdimbre	1 Pág.
En San Telmo y sus Alrededores	
Vínculos Vecinales	1/2 Pág.
Alerta Militante	1 Pág.
Los Puentes de Palermo	1 Pág.
El Vocero Porteño	1/2 Pág.
Anécdotas Barriales	
El Barrio Villa Pueyrredón	1/2 Pág.
La Posta Capital	
Diario de Cartas	1/2 Pág.
Reporter	1 Pág.
La Gran Aldea	1/2 Pág.
Nuestra Revista Mi Barrio	1 Pág.
Aquí Mataderos	1 Pág.
El Adán de Bs. As.	1/2 Pág.
El Periódico de la Gente	1/2 Pág.
La Gaceta de Flores	1/2 Pág.
La Rayuela en la Vereda	1/2 Pág.
Sur Capitalino	1/2 Pág.
Todo Paternal	1 Pág.
Tras Cartón	1/2 Pág.
Villa Crespo Mi Barrio	1/2 Pág.
El Barrio Periódico de Noticias	1/2 Pág.
Claramente	1/2 Pág.
Usuarios	1/2 Pág.
Caballito	1/2 Pág.
ABC Almagro-Boedo-Caballito	
La Santísima Trinidad	

Desde Boedo	
Nuevo Ciclo	1/2 Pág.
La Imprenta	17x26
Tiempo de Belgrano	25,5x18
Línea Oeste	1 Pág.
La Gaceta del Retiro	1/2 Pág.
Crespo	1 Pág.
Su Revista Almagro y Caballito	
Primera Página	1/2 Pág.
Revista El Abasto	
Cosas de Barrio	1/2 Pág.
Flores De Papel	1/2 Pág.
Rivadiario	26x17,2
La Chacrita de Los Colegiales	1/2 Pág.
El Fantasma de Recoleta	1/2 Pág.
El Angelito de Palermo	26x19

Ambas instancias de participación ciudadana fueron creadas mediante la Resolución 248-MGPyD-06, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 1.777 (B.O. N° 2292) y entre sus atribuciones se encuentra la elaboración de propuestas respecto al funcionamiento de las futuras Comunas, los alcances de sus competencias exclusivas y concurrentes, el rol de los Consejos Consultivos previstos constitucionalmente y el diseño de nuevas instancias de participación en el ámbito local.

Por otra parte, el dispositivo implementado constituyó una prueba piloto de lo que será la reformulación del ROAC prevista para el 2007, a partir de una flexibilización de los requisitos exigidos por el mismo, en tanto las organizaciones interesadas debieron simplemente, completar un formulario firmado por dos representantes y aprobar un Acta de Manifestación de Voluntad de Participación en el Foro Asociativo Barrial, suscripta por un mínimo de diez personas domiciliadas en la Comuna respectiva.

Para los vecinos y vecinas que deseaban participar a título individual, bastó la inscripción en el Centro de Gestión y Participación Comunal correspondiente a su domicilio.

En una primera instancia se anotaron seiscientos treinta y tres organizaciones e instituciones de los distintos barrios y más de tres mil vecinos y vecinas. Las reuniones constitutivas se realizaron el 24 y 27 de noviembre.

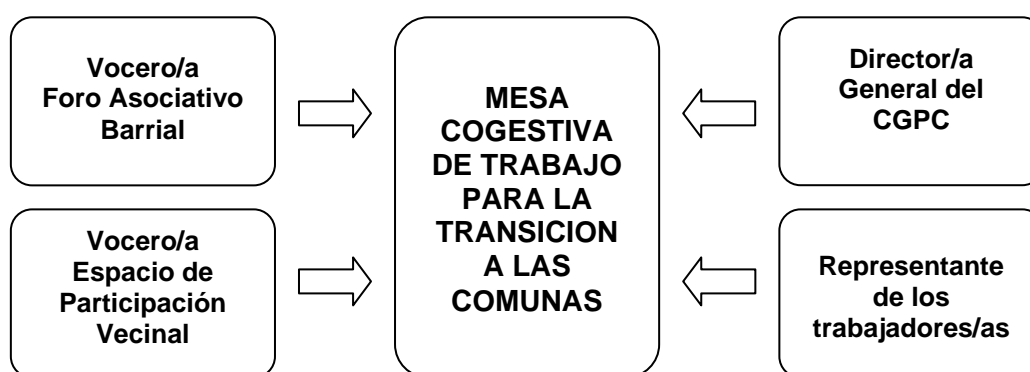
Ya se realizaron sesenta reuniones, en cuatro jornadas y en forma simultánea en cada uno de los Centros de Gestión y Participación Vecinal.

De las organizaciones inscriptas, asistieron a los encuentros cuatrocientas ochenta y una. El pico de participación se produjo en la Comuna 4 (Barracas, La Boca, Parque Patricios y Nueva Pompeya) con la asistencia de setenta y una, ubicándose en segundo lugar la Comuna 15 ( Paternal, Chacarita, Villa Ortúzar, Parque Chas y Agronomía) con cuarenta y una.

En relación a los vecinos y vecinas que participaron en forma individual, mil setecientos noventa y siete ya fueron protagonistas de los debates que tuvieron lugar. La mayor asistencia se produjo en la Comuna 13 (Belgrano, Núñez y Colegiales)

Atendiendo el éxito del primer llamado y a fin de multiplicar la participación, el Ministerio lanzó una segunda convocatoria para la inscripción a estas instancias, convocatoria que estaba abierta a la fecha de esta publicación.

Cada uno de estos ámbitos va a enviar un vocero/a a la Mesa Cogestiva de Trabajo para la Transición que se constituirá en cada Centro de Gestión y Participación Comunal, con miras a seguir el Proceso de Transición en el territorio. Dicha Mesa, se integrará, además, con el Director/as del Centro de Gestión y Participación Comunal respectivo y un representante de los trabajadores/as agremiados.



## **HACIA UNA GRAN TRANSFORMACIÓN EN LOS CENTROS DE GESTIÓN y PARTICIPACIÓN COMUNAL**

Una de las consecuencias más significativas de la creación del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización fue el reposicionamiento en la estructura gubernamental de los Centros de Gestión y Participación Comunal.

En concordancia con la firme decisión de revalorizarlos, como la cara visible del Gobierno de la Ciudad en el territorio y un medio privilegiado de contacto con los vecinos y vecinas de Buenos Aires, desde el comienzo de nuestra gestión encaramos un importante conjunto de acciones tendientes a provocar un cambio profundo en relación al desenvolvimiento de los Centros de Gestión y Participación Comunal. Estas acciones estuvieron referidas - entre otros aspectos - a la organización del trabajo interno, el establecimiento de pautas comunes de funcionamiento, las condiciones edilicias y de infraestructura, la calidad de la atención, la mejora de los servicios prestados y los canales de vinculación con la comunidad.

En este marco y con miras a convertirlos en un pilar central del Proceso de Transición a las Comunas, concretamos - como ya fuera expresado - su adecuación territorial a los nuevos límites planteados por la Ley 1.777 (B.O. N° 2292), respetando y fortaleciendo las identidades barriales, al tiempo que replanteamos la relación entre el Ministerio y los trabajadores/as que se desempeñaban y se desempeñan en los mismos, a partir de la jerarquización de sus funciones, rescatando su experiencia y sus aportes en materia de gestión descentralizada.

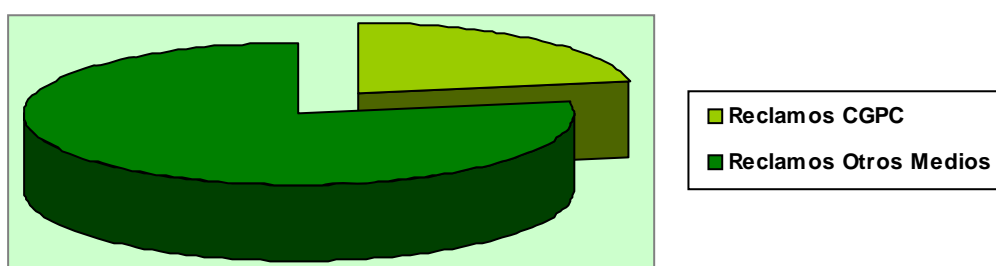
Lo anterior se reflejó en la conformación - en el ámbito de cada Centro de Gestión y Participación Comunal - de un Gabinete Administrativo integrado por los Directores/as y Jefes/as de Departamento de las áreas de Atención al Vecino, Mantenimiento Barrial y Desarrollo Sociocultural (Resolución N° 114-MGPyD-06 del 24 de julio de 2006 - B.O. N° 2.486). Asimismo, en forma periódica, se concretaron reuniones de coordinación e intercambio en las que, por primera vez, participaron el Ministro y su equipo.

En referencia a la cuestión edilicia, independientemente del plan integral descrito precedentemente, con carácter urgente dotamos a las sedes de los Centros de Gestión y Participación Comunal de las condiciones básicas de seguridad y desarrollamos en cada una, tareas generales de mantenimiento para su puesta en estado. De la misma manera, renovamos e incrementamos el equipamiento informático con el que contaban y mejoramos la conectividad de servicios importantes como, por ejemplo, el prestado por las Oficinas de Intermediación Laboral.

Otro de los objetivos que nos propusimos fue la revisión de los criterios de atención al público, sobre la base de conceptos tales como pre-atención y orientación, a efectos de reducir los tiempos de espera e incrementar los niveles de efectividad en la resolución de trámites, encontrándose en etapa de desarrollo el diseño de los correspondientes manuales de procedimiento.

Uno de los ejes centrales de esa tarea, fue la reformulación integral del Sistema de Reclamos que se aborda en un punto específico de la presente publicación y que tuvo como punto de inicio, el establecimiento de la obligatoriedad de su utilización por parte de las distintas áreas de gobierno, junto al desarrollo piloto de distintos mecanismos de devolución a los vecinos y vecinas respecto a los resultados obtenidos.

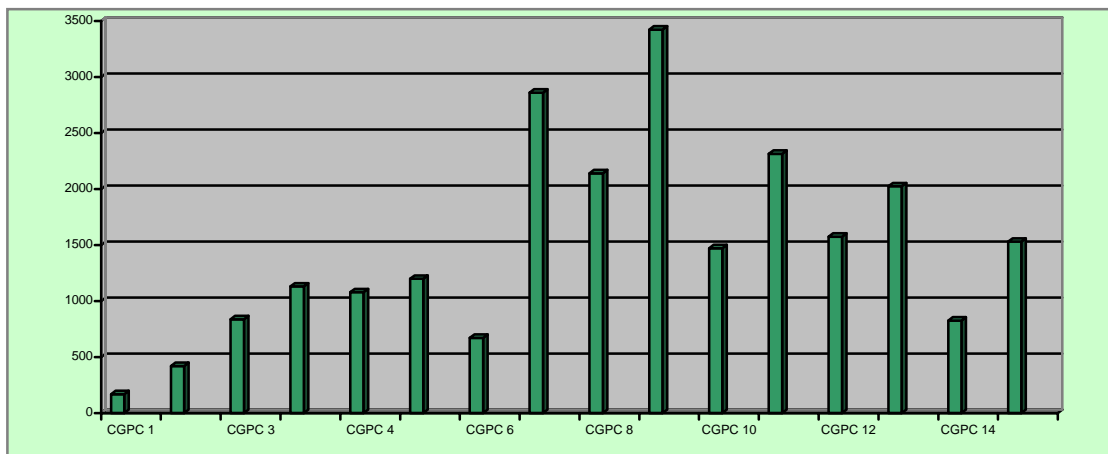
De los ciento cinco mil novecientos cuarenta reclamos que se recibieron hasta la fecha, en el transcurso del 2006, veintitrés mil seiscientos setenta fueron presentados ante los Centros de Gestión y Participación Comunal, representando un 22,34%.



**Reclamos por CGPC**

CGPC N°	RECLAMOS	PORCENTAJE
CGPC 1	169	0,72%
CGPC 2	421	1,78%
CGPC 3	838	3,55%
CGPC 4	1130	4,78%

(Subsede)		
CGPC 4 (Sede)	1079	4,56%
CGPC 5	1199	5,07%
CGPC 6	671	2,84%
CGPC 7	2860	12,09%
CGPC 8	2141	9,04%
CGPC 9	3422	14,45%
CGPC 10	1472	6,21%
CGPC 11	2315	9,78%
CGPC 12	1574	6,64%
CGPC 13	2024	8,55%
CGPC 14	825	3,48%
CGPC 15	1530	6,46%
Total	23.670	100,00%



En forma simultánea, comenzamos el relevamiento de los servicios desconcentrados que se prestan en los distintos Centros de Gestión y Participación Comunal, a efectos de avanzar en un proceso de reordenamiento, equiparlos y brindar mejores condiciones de atención.

Otro aspecto importante de nuestra gestión en relación a los Centros de Gestión y Participación Comunal, que se desarrolla en un apartado especial, es el vinculado al fortalecimiento de las cuadrillas de mantenimiento barrial. La reorganización del galpón central, el rediseño de la logística y los planes de trabajo utilizados, la compra de materiales, herramientas y equipos adecuados, entre otras medidas, nos posibilitaron alcanzar - en comparación con años anteriores - cifras record en materia de reparaciones e intervenciones en la vía pública, llegando a superar los treinta y seis mil metros cuadrados.

Finalmente, es necesario destacar el rol fundamental que los Centros de Gestión y Participación Comunal tuvieron en relación al rediseño de las políticas de participación vecinal llevado adelante por el Ministerio.

En ese sentido, corresponde considerar trascendente, su desempeño durante la Semana de Presupuesto Participativo "Los Porteños deciden", su función convocante

de los Foros Asociativos Barriales y los Espacios de Participación Vecinal, la generación de instancias para el abordaje de distintas problemáticas barriales y el desarrollo de importantes actividades socioculturales abiertas a los vecinos y vecinas, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

A continuación se detallan algunos de los eventos de mayor importancia desarrollados por los Centros de Gestión y Participación en el transcurso del 2006, abiertos a los vecinos y vecinas y, en muchos casos, conjuntamente con reconocidas organizaciones de la sociedad civil.

- ✓ **Conmemoración de los treinta años del golpe militar - 21 de marzo - CGPC Nº 1.**  
En la sede del CGPC se proyectó la película "Garage Olimpo" y estuvieron presentes ex desaparecidos y familiares de desaparecidos.
- ✓ **Conmemoración de los 30 años del golpe militar - 27 de marzo - CGPC Nº 11**  
En la Plaza "Derechos del Hombre" se llevó a cabo un acto conmemorativo en el que estuvieron presentes representantes de organizaciones de derechos humanos, entidades no gubernamentales de la zona e instituciones educativas.
- ✓ **Jornada de Salud - 17 de mayo - CGPC Nº 1**  
Participaron disertantes pertenecientes a diferentes asociaciones. El cierre estuvo a cargo de una compañía de teatro que presentó la obra "Un diablo Enamorado", que tiene por objetivo concientizar sobre las enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ **Concurso "Mostremos Nuestros Derechos" - vacaciones de invierno - CGPC Nº 13**  
El concurso fue la actividad central de la programación de eventos realizados en las vacaciones, en conjunto con el Grupo Iniciativa, de los que participaron mil seiscientos alumnos y alumnas.
- ✓ **Campaña Gratuita de Prevención de la Osteoporosis - agosto - CGPC Nº 8**  
Difusión para la prevención y tratamiento de esta enfermedad, llevada adelante conjuntamente con Centro TIEMPO.
- ✓ **Reuniones con los vecinos, vecinas e integrantes del centro de comerciantes de la Comuna 8 para analizar, informar e intercambiar ideas en el marco de la remodelación del Casco Histórico de Villa Lugano - agosto y septiembre - CGPC Nº 8**
- ✓ **Actividad Cultural Tradicionalista - septiembre - CGPC Nº 4**  
Este espacio, que se llevó adelante con los centros culturales barriales de Pompeya y Parque Patricios, trata de rescatar tradición cultural de la Ciudad de Buenos Aires, generando un encuentro entre los estudiantes de los colegios de la zona y los artistas locales. Participaron más de doscientos artistas.
- ✓ **Inauguración de la Juegoteca Itinerante - 1 de septiembre - CGPC Nº 6**  
En el Club Ferrocarril Oeste, destinada a niños y niñas con necesidades especiales, se conformó esta unidad recreativa que recorre ocho instituciones de Caballito. En ese marco, se realizó un festival artístico de la Red de Necesidades Especiales, que contó con la participación de más de doscientos cincuenta alumnos y alumnas que interpretaron canciones y números de baile.

- ✓ **“La Noche de los Lápices” - 16 de septiembre - CGPC Nº 13**  
En la Plaza Noruega, junto a distintos colegios, participaron ochocientos cincuenta personas entre alumnos, alumnas, docentes, vecinos y representantes de organizaciones comunitarias del barrio.
- ✓ **“La Escuela y el Espacio Público” - 20 de septiembre - CGPC Nº 13**  
En la plaza Manuel Belgrano, organizado en conjunto con la Dirección General de Enlace Comunitario e Institucional del Ministerio de Espacio Público y la Escuela “Casto Munita”, se trabajó con más de ciento sesenta participantes, en la plantación de arreglo florales y césped.
- ✓ **Festival "Primavera en la 31" - 23 de septiembre - CGPC Nº 1**  
Con motivo del comienzo de la primavera, se llevó a cabo este festival en el que se presentaron diversos grupos musicales de tango, folclore, murga, cumbia, cuarteto y rock.
- ✓ **Celebración del 167º Aniversario de Almagro - 30 de septiembre - CGPC Nº 5**  
Se organizó en conjunto con organizaciones y vecinos y vecinas del barrio. La jornada se realizó en la Plaza Almagro, comenzó con la intervención de grupos de música variada y desfilaron, también, varias murgas representativas del barrio.
- ✓ **Programa “Futuro Hoy” - septiembre y octubre - CGPC Nº 14**  
Englobó acciones de capacitación y formación con el fin de promover la participación cívica entre alumnos de 4º año de colegios secundarios de toda la Ciudad.
- ✓ **Clubes de Barrio - mes de octubre - CGPC Nº 14**  
El CGPC participó de la Reunión Interclubes, organizada junto a la Comisión de Deportes de la Legislatura de la Ciudad y la Dirección General de Deportes del GCABA.
- ✓ **Festival de la Participación “Mancomunados en la 11” - 7 y 8 de octubre - CGPC Nº 11**  
Realizado en la Plaza Richieri, con la participación de catorce mil vecinos y vecinas. Estuvieron presentes representantes de instituciones barriales, de bien público, diferentes colectividades y de las provincias argentinas, que contaron con stands para difundir sus diversas facetas culturales y las actividades que desarrollan.
- ✓ **Festejos por el Mes de Palermo - 28 de octubre - CGPC Nº 14**  
Durante octubre se promovió la realización de un ciclo de eventos artísticos y culturales, que incluyó la realización de murales, cursos, talleres y recitales, concluyendo con un espléndido show musical con bandas en vivo en la Plaza Palermo Viejo.
- ✓ **Conmemoración del 98º Aniversario de Villa Lugano - 18 de octubre - CGPC Nº 8.**  
Asistieron alumnos y alumnas de las escuelas primarias del barrio y se desarrollaron distintas actividades culturales.
- ✓ **Maratón Nacional de Lectura - 20 de octubre - CGPC Nº 2**

Organizada con la participación del Colegio "Herrera Vega" y los geriátricos "Aleple" y "RG French". La maratón estuvo destinada a que alumnos y alumnas del nivel primario y secundario se acerquen a los adultos mayores, a través de diferentes actividades y teniendo como eje central "la lectura y el diálogo" como instrumento de participación e intercambio.

- ✓ **Recital "Boedo Solidario" - 29 de octubre - CGPC Nº 5**  
Celebrado en la Plaza Mario Amaya, conjuntamente con la Red Cultural de Boedo. Tocaron grupos de rock del barrio, con el fin solidario de recaudar alimentos destinados al comedor infantil "Volver a Vivir"
- ✓ **Ciclo de Cine en la cortada San Ignacio - octubre y noviembre - CGPC Nº 5**  
Realizado durante ocho viernes consecutivos y organizado por "Baires Popular" con la colaboración del Museo del Cine "Pablo Ducrós Hicken". En este marco, se proyectaron películas nacionales basadas en dos temáticas: el fútbol y óperas prima.
- ✓ **Encuentros con vecinos y vecinas para la elaboración de un diagnóstico participativo, sobre los aspectos socioeconómicos, culturales y urbanísticos de los barrios de Boedo y Almagro - octubre y noviembre - CGPC Nº 5**
- ✓ **Mesa de Diálogo del Parque los Andes - noviembre - CGPC Nº 15**  
Se puso en marcha con el objeto de evaluar en forma cogestiva (vecinos-gobierno) , los distintos problemas de este parque y su zona aledaña.
- ✓ **Apoyo logístico y difusión a la Muestra Anual de la Escuela de Formación Ocupacional Nº 2 "Salvador Mazza" - 4 de noviembre - CGPC Nº 10.**
- ✓ **Conmemoración del Día Nacional del Donante Voluntario - 8 de noviembre - CGPC Nº 2**  
Actividad desarrollada en Plaza Houssay, con el objeto de difundir y promover la participación de la ciudadanía como donante permanente y responsable.
- ✓ **"Homenaje en el Nacimiento de Homero Manzi" - 8 al 11 de noviembre - CGPC Nº 5.**  
Se realizó este ciclo en el Centro Cultural "Julián Centeya". Se abrió, con la presentación de un documental sobre la vida del poeta, seguido de una mesa redonda con la presencia de importantes panelistas invitados, además de la proyección del film "La Guerra Gaucha", la actuación del Coro "Mano Blanca", el Dúo "Musamistonga", la "Unión de Orquestas Típicas" y el grupo de Teatro Comunitario "Boedo Antiguo".
- ✓ **"Digásmole no a los juguetes violentos - 10 al 30 de noviembre - CGPC Nº 12**  
Esta campaña se desarrolló en conjunto con la Red Solidaria y la Red Argentina por el Desarme. Se recibieron juguetes bélicos en los clubes de la Comuna 12 para gestionar su destrucción, buscando generar conciencia en los niños, niñas y adultos, respecto de la dimensión simbólica negativa de este tipo de juguetes.
- ✓ **Festival Solidario - 11 de noviembre - CGPC Nº 2.**  
Se realizó con el fin de recaudar fondos para la construcción de una sala de atención primaria de la salud, en el Barrio Saldías.

- ✓ **Semana Aniversario de Versailles - 16 al 19 de noviembre - CGPC 10**  
Durante los festejos, tuvo lugar el izamiento de la bandera, una misa en la Iglesia "Nuestra Señora de la Salud" y una exposición de los artistas plásticos del barrio en la Biblioteca Popular. Además, se realizó una tertulia sobre la historia del barrio, la restitución del cartel de la antigua Estación de Versailles y un festival con artistas del barrio.
- ✓ **Presentación del "Proyecto Verde, Nuestra Huerta Escolar" - 17 de noviembre - CGPC Nº 2**  
En la Escuela Nº 10 "Gregoria Pérez", se reunió la comunidad educativa en pleno para apreciar el resultado de un trabajo en equipo expuesto en diversos stands, en los que se explicaron los pasos seguir para la creación de una huerta.
- ✓ **Festival "Unidad en la Diversidad" - 18 de noviembre - CGPC Nº 7**  
Realizado en Parque Chacabuco, contó con la presencia de más de ciento setenta organizaciones barriales, que difundieron su labor cotidiana. En su marco, se concretaron numerosas manifestaciones artísticas y culturales a cargo de los centros culturales de los barrios de Flores y Parque Chacabuco. A lo largo de la jornada, participaron alrededor de quince mil vecinos y vecinas.
- ✓ **Festival de Danzas, Arte y Canto en Discapacidad Integrada - 18 de noviembre - CGPC Nº 3**  
En ese marco, se concretó la entrega de premios a la creatividad y al talento, en conjunto con la organización civil "Con... Armonía".
- ✓ **Festival de Murga de Los Pecosos de Floresta - 19 de noviembre - CGPC Nº 10**  
Organizado en la calle Mercedes entre Elpidio González y Miranda. Sumó entre los participantes, a numerosos jóvenes del barrio.
- ✓ **Primera Experiencia de Tribunales de Vecindad en nuestra Ciudad - 22 de noviembre - CGPC Nº 14**  
En razón de la existencia de distintos proyectos de ley ingresados en la Legislatura porteña, orientados a la creación de un fuero judicial específico para resolver conflictos de menor cuantía, se convocó a jueces del Poder Judicial de la Ciudad y a vecinos y vecinas de Palermo para realizar un ejercicio simulado de resolución de un conflicto por ruidos molestos y filtraciones.
- ✓ **Festival de Murgas - 25 de noviembre - CGPC Nº 3**  
Realizado en conjunto con la organización M.U.R.G.A.S en la Plaza Martín Fierro. En ese marco, se llevaron adelante, también, actividades de difusión de la transición a las Comunas a través de stands y distribución de folletos a los asistentes al festival.
- ✓ **Taller para el Desarrollo Local - 28 de noviembre - CGPC Nº 12**  
Con la participación de más de cien representantes de organizaciones e instituciones y vecinos y vecinas, se llevó adelante esta jornada en el Club Sirio Libanés - Centro de Emprendedores. Se trabajaron temas vinculados a la promoción del comercio, turismo, actividades culturales y microempresas en los barrios de la Comuna 12.
- ✓ **"Aprendiendo a Prevenir" - 30 de noviembre - CGPC Nº 12**

En el salón de la Parroquia “Corazón de Jesús”, del Barrio General San Martín, se dio por finalizado el ciclo 2006 del taller de concientización sobre los riesgos frente al delito y las formas de prevenirlo, generado a partir del trabajo conjunto con la Fiscalía Penal Saavedra-Núñez.

- ✓ **Programa “De Vecino a Vecino” - noviembre y diciembre - CGPC Nº 13**  
Devolución a la comunidad de los resultados de este Programa que integra a vecinos y vecinas del barrio en calidad de profesores y alumnos, a través de la realización de talleres que presentaron sus obras en distintas instituciones del barrio, como el Establecimiento Geriátrico “Nuestra Señora del Rosario”, la Escuela Nº 4, el Hogar para Madres Adolescentes “María Eva Duarte” y el Centro de Jubilados “Guaraní”.
- ✓ **“Devoto por Devoto” - 2 de diciembre - CGPC Nº 11**  
En el marco del 118º Aniversario del barrio, se llevó a cabo este festival frente a la Estación Devoto. Contó con sesenta y cinco stands de las instituciones barriales más representativas. Se entregaron diplomas a todas las organizaciones participantes y fueron distinguidas distintas personalidades del barrio.
- ✓ **“Escenas de la Natividad” - entre el 8 y 17 de diciembre - CGPC Nº 1**  
Se realizó un concurso de pesebres. Se seleccionaron siete, a efectos de su exposición en el Convento de Santa Catalina de Siena. Desde el 27 de diciembre, la muestra puede verse en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ **Primera Jornada de Prevención y Seguridad - 15 de diciembre - CGPC Nº 2**  
Se desarrolló en el Museo Roca, con la participación de vecinos y vecinas, representantes de las fuerzas de seguridad y miembros del Sindicato de Encargados de Edificios.
- ✓ **Homenaje a los detenidos-desaparecidos de la Comuna 12 - 15 de diciembre - CGPC Nº 12**  
Acto en el que se retiró la placa colocada por la última dictadura militar en el Parque Sarmiento y su reemplazo por una nueva estructura levantada en memoria de los desaparecidos de la Comuna 12.
- ✓ **Organización de los festejos del 15º Aniversario de la Esquina del Tango - CGPC Nº 8**
- ✓ **Reinauguración de la Plaza de la Bandera e inauguración del mural de cerámica realizado por la escuela de arte “Fernando Arranz” - CGPC Nº 11**
- ✓ **Organización de los festejos por el 114º Aniversario del barrio de Mataderos - CGPC Nº 9.**
- ✓ **Muestra de arte de los estudiantes del Colegio “Lola Mora”, junto a artistas de la Comuna, en el Centro Cultural el Progreso - CGPC Nº 8**
- ✓ **Festejo del 1º Aniversario del Museo del Acordeón Anconetani (Chacarita) - CGPC Nº 15**
- ✓ **Muestra fotográfica itinerante de jóvenes discapacitados de la Asociación Jóvenes Argentinas - CGPC Nº 8**

- ✓ **Talleres sobre Comunas para jóvenes - CGPC Nº 6**  
Destinado a más de doscientos alumnos y alumnas de 4º y 5º año, consistieron en una presentación multimedia, en la que se explicó el concepto de descentralización y su impacto en los barrios de Buenos Aires, la transición a las comunas y las nuevas funciones y recursos con los que contarán.
- ✓ **Espacio de Diálogo Institucional para la Recreación Solidaria entre las organizaciones de la Boca y Barracas - CGPC Nº 4**  
Participan entre diez y quince organizaciones comunitarias que desarrollan en la zona una importante tarea social, con miras a establecer una red de trabajo e intercambio.
- ✓ **Encuentros con el Consejo del Plan Urbano Ambiental en el barrio de Caballito - CGPC Nº 6**  
Los vecinos y vecinas expresaron su preocupación por la construcción de edificios de más de diez metros de altura en el barrio y sus inquietudes en materia de desarrollo urbano, al tiempo que trabajaron, en conjunto con los funcionarios, propuestas con respecto a la planificación de la Ciudad y la modificación del Código de Planeamiento Urbano.
- ✓ **Acompañamiento y colaboración con la organización de actividades culturales desarrolladas por “La Escuela del Hombre Nuevo” - CGPC Nº 7**  
Dicha Escuela difunde tareas de investigación arqueológica, que son producto de excavaciones realizadas en la Plaza Pueyrredón (Plaza Flores), durante los últimos cinco años.
- ✓ **Relevamiento del estado de los espacios verdes en Caballito - CGPC Nº 6**  
Los vecinos, vecinas y organizaciones recorrieron, junto al Director General del CGPC, cada parque y plaza del barrio. Tras las visitas, se pusieron en marcha y concretaron en los mismos, diversas obras e intervenciones.
- ✓ **Foro para el Seguimiento de la Recolección de Residuos - CGPC Nº 9**  
Integrado por los vecinos y vecinas de la Comuna, se reúne periódicamente con representantes del área competente del Gobierno de la Ciudad y personal del CGPC.
- ✓ **Encuentros con la Cámara de Industriales y Comerciantes del Once (CADMIRA) - CGPC Nº 3**  
En ese marco, se trabajaron en conjunto el tratamiento del ensanche de la Av. Corrientes y el embellecimiento del Pasaje Discépolo. Asimismo, se avanzó en la coordinación de un relevamiento zonal referido a la problemática del mantenimiento barrial.
- ✓ **Homenaje al 101º Aniversario del Natalicio de Osvaldo Pugliese - CGPC Nº 15**  
Con la presentación de la Orquesta de Tango de la Ciudad, dirigida por el maestro Raúl Garelo.
- ✓ **Formación de la Biblioteca de la Comuna 9 - CGPC Nº 9**  
Reúne textos sobre la historia de los barrios que componen la Comuna, rescatando y resguardando la identidad de esta zona de la Ciudad.
- ✓ **Muestras Plásticas de los Jardines de Infantes del Distrito Escolar Nº 10 - CGPC Nº 13**

Los jardines de infantes de gestión pública y privada vienen realizando muestras en los salones de la sede del CGPC, con el objeto de difundir las producciones de sus alumnos y alumnas.

- ✓ **Talleres culturales y de oficios - CGPC Nº 9**  
Se realizan en la sede del CGPC, de lunes a viernes.
- ✓ **“Verano en Barrancas” - CGPC Nº 13**  
Ciclo gratuito y al aire libre de artistas locales, organizado junto al Club de Canto, durante todos los sábados del verano en Barrancas de Belgrano.
- ✓ **Programas de Forestación y Recuperación del Arbolado - CGPC Nº 13 y 14**
- ✓ **Presentación del grupo de teatro callejero “Catalinas Sur” con su espectáculo "Venimos de muy lejos" - CGPC Nº 15**  
En el Club Atlanta (Villa Crespo), en la escuela “Andrés Ferreira” (Villa Crespo) y en el Barrio “Los Andes” (Chacarita), con la presencia de más de mil doscientos cincuenta vecinos y vecinas.
- ✓ **Teatro de Vecinos para Vecinos - CGPC Nº 4**  
Este encuentro-taller convoca a más de veinte familias a fin de preparar actoralmente a sus integrantes para presentar una obra durante enero de 2007.
- ✓ **Elaboración de un diagnóstico participativo de la Comuna con el objeto de vislumbrar potencialidades y debilidades del tejido social, del transporte, de la seguridad, edilicio y de espacios verdes - CGPC Nº 15.**
- ✓ **Capacitación en lecto-escritura a jóvenes y adultos - CGPC Nº 4**
- ✓ **Recorrida a organizaciones de la sociedad civil de reconocida trayectoria en el ámbito de la Comuna 3 - CGPC Nº 3**  
Incluyó, entre otras, a la AMIA, el Ejército de Salvación, la Organización Mensajeros de la Paz, la Multisectorial de los Vecinos de San Cristóbal, “Cuidarnos entre todos”, la Parroquia Santa Cruz Unión, la General Armenia de Beneficencia y la Cámara Argentina de Importadores y Exportadores Chinos.

## **HACIA UNA CIUDAD PARTICIPATIVA**

La Constitución de nuestra Ciudad fue precursora e innovadora en diversos aspectos. Uno de los más emblemáticos, en lo que a la gestión de lo público se refiere, fue la consagración de la democracia participativa como criterio rector de la organización de las instituciones autónomas.

Esta nueva concepción, que reconoce a la participación ciudadana como herramienta de cambio en la forma de relacionarse de los vecinos y vecinas entre sí y con el gobierno, obliga a desarrollar acciones dirigidas a afianzar la defensa de la institucionalidad democrática y el fortalecimiento de una ciudadanía activa.

No obstante la manda constitucional y la existencia de una importante producción intelectual en la materia, en nuestra Ciudad han sido habituales las visiones ingenuas

y voluntaristas relativas a las condiciones, mecanismos y resultados de la participación.

Fueron esas visiones - que se expresaron en una diversificación artificial de los programas de participación, una importante dispersión de recursos y una formulación de metas físicas ajena a la realidad - las que condenaron al fracaso a la gran mayoría de las experiencias desarrolladas, generando un sentimiento de frustración y desinterés en la población y dejando crudamente expuesta la enorme complejidad que tiene avanzar en la instauración de una cultura participativa en el seno de la sociedad y el Estado.

Es por eso que, tal como se expresó al comienzo de estas páginas, a través de la nueva estructura ministerial, se buscó dar a este área la entidad que merecía, brindar una solución a la dispersión programática y reformular integralmente las políticas de participación ciudadana, con miras a definir en forma clara y precisa mecanismos institucionales capaces de canalizarla y a lograr la masificación de sus alcances, la implementación de nuevas tecnologías de la información y la articulación de la totalidad de los espacios participativos y las instancias de planeamiento asociativo y colegiado existentes.

### **Nuevo Presupuesto Participativo**

En el contexto descrito precedentemente, un lugar trascendente ocupó para nuestra gestión, el rediseño de un Presupuesto Participativo que, hasta entonces, se había venido desarrollando a través de mecanismos en los que eran notablemente perceptibles cada una de las críticas expresadas en el diagnóstico realizado.

Fue así que, a pocos días de asumir el Ministro de Gestión Pública y Descentralización- el 6 de abril de 2006 - se formalizó la primera convocatoria a una reunión del Consejo de Presupuesto Participativo conformado por los representantes vecinales electos durante la gestión anterior, en el transcurso del 2005.

En dicho encuentro, se puso de manifiesto nuestra firme voluntad por rejerarquizar el Presupuesto Participativo en la Ciudad de Buenos Aires y la consecuente decisión de afrontar un importante proceso de reforma, respetando la memoria institucional y promoviendo un proceso de elaboración colectiva de las nuevas pautas.

De esta forma, se asumió el desafío de escuchar primero a los representantes vecinales, para formular conjuntamente un diagnóstico y diseñar e implementar las modificaciones necesarias.

Dejando atrás el esquema preexistente de una reunión plenaria mensual, a partir del plan de trabajo propuesto desde la nueva gestión, en sólo siete meses, se llevaron a cabo cerca de veinte reuniones plenarias. En ese marco, se constituyó el Comité Cogestivo del Presupuesto Participativo conformado por los Consejeros/as, el Subsecretario de Participación Ciudadana y el Director de Democracia Participativa, bajo la coordinación personal del Ministro, y se resolvió el diseño y la implementación de un Nuevo Presupuesto Participativo.

Durante estas arduas jornadas, se realizó un análisis de la evolución de la experiencia a lo largo de sus cuatro años de aplicación y se compilaron las propuestas generadas en relación a la puesta en funcionamiento del nuevo proceso.

Asimismo, se analizaron las prioridades incumplidas que habían sido definidas en los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 y se las clasificó, de acuerdo a su grado de

ejecución y factibilidad, separando aquellas susceptibles de ser reconsideradas de las que, por diversos motivos, habían perdido vigencia.

Como resultado, se llegó a un conjunto de quinientas cincuenta y siete prioridades válidas para su repriorización durante el presente año, que fueron reasignadas por jurisdicción responsable de acuerdo a la Ley de Ministerios y a la nueva estructura gubernamental creada en su consecuencia.

Posteriormente, se remitieron notas a los distintos Ministerios para que informaran sobre la factibilidad de ejecución de tales proyectos y estimaran el costo presupuestario de los mismos.

Con las respuestas elaboradas por las distintas jurisdicciones, respecto de la factibilidad de las distintas propuestas, se arribó al número final de doscientas cincuenta y siete acciones, que fueron puestas a consideración de los vecinos y vecinas de la Ciudad, a efectos de la ejecución - en el transcurso del 2007 - de las cinco prioridades más votadas en cada uno de los Centros de Gestión y Participación Comunal.

### ***La Semana del Presupuesto Participativo. Una experiencia piloto***

La votación de prioridades se realizó durante la Semana del Presupuesto Participativo "Los Porteños Deciden", que tuvo lugar entre el 2 y 8 de octubre de 2006.

A modo de experiencia piloto, tendiente a masificar la herramienta del Presupuesto Participativo en la Ciudad, se habilitó la participación de los vecinos y vecinas a través de tres sistemas de votación:

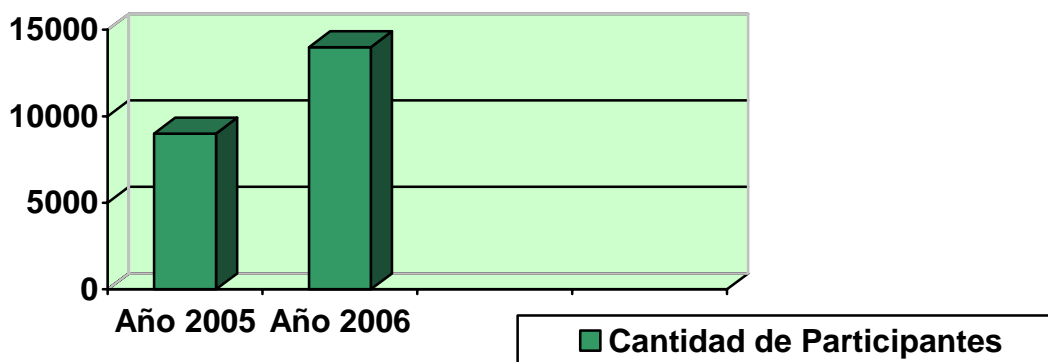
- ✓ *Personalmente*; en cada una de las sedes de los Centros de Gestión y Participación Comunal
- ✓ *Telefónicamente*: en forma gratuita al 0800-999-2727
- ✓ *A través de la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:* [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar).

La gente pudo priorizar, como una de las primeras experiencias en el mundo, proyectos presupuestarios a través de sistemas telefónicos y por la web. No por casualidad, la noticia fue reflejada por algunos de los medios gráficos más importantes del país.

### ***Notas Periodísticas referidas al Nuevo Presupuesto Participativo***

<b>MEDIO</b>	<b>FECHA</b>
Diario Clarín	03/10/2006
Diario La Prensa	
Ámbito Financiero	
Diario Clarín	05/10/2006
Diario La Nación	
Diario La Prensa	
Diario Clarín	11/10/2006





Este dato le dio más fuerza al proceso. El proyecto más votado durante el 2005 obtuvo trescientos setenta y dos votos, mientras que durante el 2006 el más votado recibió novecientos noventa y ocho adhesiones.

Tras la votación, se remitieron notas a las nueve jurisdicciones responsables de la ejecución de los proyectos seleccionados por los vecinos y vecinas, para su ejecución durante el ejercicio 2007.

#### ***Cronograma de Reuniones – Año 2006***

Instancia	Fecha	Acciones
Consejo de Presupuesto Participativo	06/04/2006	Se plantea la necesidad de reformular y rejerarquizar el proceso de presupuesto participativo.
	24/04/2006	Se acuerda trabajar sobre la revisión de los mecanismos, la readecuación del proceso, el rol del Consejo y la elaboración de los lineamientos generales de un proyecto de ley.
	04/05/2006	Se propone la constitución del Comité Cogestivo para el seguimiento de las prioridades votadas en los años anteriores y el diseño de la propuesta del Nuevo Presupuesto Participativo.
Comité Cogestivo de Presupuesto Participativo	11/05/2006	Se acuerda masificar el inicio y el final del ciclo de debate en el Nuevo Presupuesto Participativo, haciendo énfasis en la escala comunal.
	16/05/2006	Se avanza en el diseño del Nuevo Presupuesto Participativo y en el estudio de las prioridades incumplidas en los años anteriores para repriorizarlas, sometiéndolas a votación de la ciudadanía.
	22/05/2006, 23/05/2006, 30/05/2006, 1/06/2006 y 06/06/2006	Jornadas de trabajo.
	13/06/2006	Aprobación de la primera matriz de prioridades válidas para someter a votación y firma del acta correspondiente.

26/06/2006	Aprobación del cronograma de trabajo respecto de las prioridades definidas como válidas y establecimiento de las pautas de funcionamiento del Nuevo Presupuesto Participativo.
03/07/2006	Aprobación del Nuevo Presupuesto Participativo y firma del acta correspondiente.
21/09/2006	Presentación de conclusiones sobre el trabajo referido a las prioridades consideradas válidas y aprobación del esquema de votación para su repriorización.
02/10/2006	Definición de mecanismos de coordinación a implementar durante la semana de votación de prioridades.
04/10/2006	Presentación del Nuevo Presupuesto Participativo en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura.
08/10/2006	Finalización de la votación y escrutinio.

### ***Presentación del Nuevo Presupuesto Participativo***

El corolario del trabajo realizado, fue la presentación oficial del Nuevo Presupuesto Participativo, que se realizó el 4 de octubre, en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura, en un acto multitudinario presidido por el Jefe de Gobierno y el Ministro de Gestión Pública y Descentralización, en una clara muestra del compromiso asumido con el desarrollo y perfeccionamiento de este instrumento.

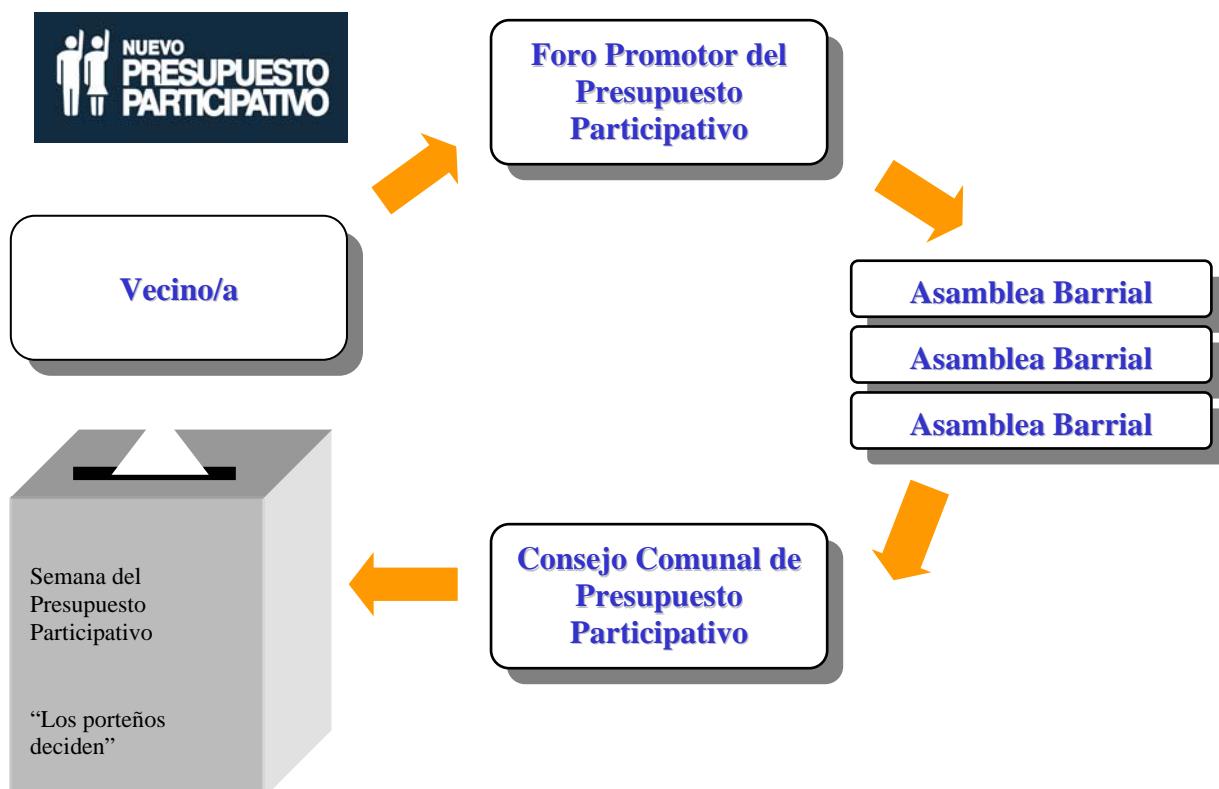
Fruto de los consensos alcanzados, en el seno del Comité Cogestivo, el Nuevo Presupuesto Participativo presentado, fue creado por Resolución del Ministerio y prevé instrumentos innovadores que permitirán hacer participar a cada vez más vecinos y vecinas, enriqueciendo las iniciativas y posibilitando una mejor definición de los proyectos comunitarios a ser desarrollados.

El ciclo de debate y elaboración del Presupuesto Participativo tendrá una duración aproximada de entre cinco y siete meses y estará compuesto por las siguientes instancias de participación ciudadana: un Foro Promotor del Presupuesto Participativo por Centro de Gestión y Participación Comunal, Asambleas Barriales por "Vecindario", un Consejo Comunal del Presupuesto Participativo por Centro de Gestión y Participación Comunal, la Semana del Presupuesto Participativo "Los porteños deciden" y el Congreso del Presupuesto Participativo de la Ciudad.

Entre los objetivos del Nuevo Presupuesto Participativo, se destacan los vinculados al despliegue de una estrategia comunicacional de carácter institucional, destinada a incentivar un cambio en la percepción que la población tiene del proceso y una concientización respecto de la importancia de sus alcances.

Se prevé, asimismo, que cada Centro de Gestión y Participación Comunal cuente con un monto fijo para priorizar, definido previamente por el Gobierno al comienzo del ciclo. Se simplifica el esquema de comisiones temáticas al crear dos comisiones de trabajo. Una de proyectos sociales y una de proyectos urbanos. Se dispone la asistencia a los vecinos y vecinas, en todas las instancias del ciclo, por parte de facilitadores y coordinadores específicamente designados por el Ministerio para dicha función. Se garantiza la participación de los equipos técnicos y los funcionarios del Gobierno al inicio del proceso para colaborar con la transformación de las ideas en

proyectos. Conforme el éxito de la experiencia piloto desarrollada, se espera alcanzar la masificación de la votación a través de la aplicación de nuevas tecnologías.



### Escuela para la Participación Ciudadana

La consolidación de una nueva cultura participativa y democrática debe partir, necesariamente, de la sensibilización y formación de los ciudadanos y ciudadanas para que asuman un rol de interlocutores de la administración local, incorporando valor agregado a la elaboración de las políticas públicas.

En ese sentido, uno de los objetivos más importantes que, en materia de participación, guiaron el accionar del Ministerio durante el 2006, fue imaginar, diseñar y dar vida a una Escuela para la Participación Ciudadana que prevea instancias de formación, investigación y asesoramiento específicas, destinadas a que los vecinos y vecinas de Buenos Aires se conviertan en agentes directos de la acción de gobierno, participen en forma responsable en su comunidad, asuman su capacidad de transformación social y control de la cosa pública y tomen conciencia del valor que tienen sus opiniones y propuestas para el mejoramiento de la convivencia democrática.

La finalidad perseguida es, entonces, impulsar un cambio sustancial promoviendo que los vecinos y vecinas se involucren en la definición de los asuntos públicos y la superación de una concepción que limita la participación a lo consultivo para reemplazarla por una práctica efectiva de participación directa. Al mismo tiempo, se pretende generar una importante transformación en la percepción de la participación que tienen los funcionarios y técnicos del Gobierno, fomentando su reconocimiento como instrumento capaz de enriquecer la formulación y ejecución de las políticas públicas.

En ese sentido, entre las actividades a desarrollar - todas ellas de carácter gratuito - se prevé la realización de cursos presenciales, cursos virtuales, conferencias magistrales, seminarios y talleres, jornadas de debate y encuentros ciudadanos abiertos y descentralizados.

En ese marco, se abordarán módulos referidos a temas tales como “Democracia y ciudadanía”, “Organizaciones sociales y liderazgo comunitario”, “Concertación ciudadana y política, negociación y resolución de conflictos”, “Gestión local y elaboración de proyectos comunitarios”, “Mecanismos de democracia participativa y control ciudadano”, “Descentralización y presupuesto participativo” y “Estrategias de participación en el gobierno local”.

La Escuela va a funcionar en el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 571, cuyas tres plantas fueron especialmente acondicionadas para que en ellas funcionen, en simultáneo, hasta cinco cursos y albergar a decenas de estudiantes. Su Consejo Asesor, integrado por personalidades de reconocida trayectoria, se encuentra en plena etapa de conformación.

### **Programa de Prevención de Riesgos**

Mediante el Decreto N° 1032/GCABA/06 (B.O. N° 2510), a comienzos de agosto, se creó el Programa de Prevención de Riesgos, a los efectos de contar con un instrumento de evaluación integral de riesgos locales y de planeamiento y desarrollo de acciones coordinadas entre las distintas áreas de gobierno, con la finalidad de mitigarlos.

Dicho Programa, está a cargo de una Unidad Ejecutora integrada por los Ministerios de Gobierno, de Espacio Público, de Planeamiento y Obras Públicas, de Medio Ambiente y de Gestión Pública y Descentralización. La Coordinación Ejecutiva es realizada por el Subsecretario de Emergencias, un Subsecretario del Ministerio de Espacio Público y el Subsecretario de Participación Ciudadana.

Entre sus objetivos específicos, es necesario enumerar el desarrollo de intervenciones urbanas integrales tendientes, a disminuir los riesgos de afectación a la integridad física y patrimonial de la ciudadanía y contribuir, de esa manera, a la reducción de los niveles de inseguridad a través de acciones que - en materia de prevención situacional - desarrollan otros organismos interjurisdiccionales.

En ese marco, el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización es el responsable de incorporar al *Diagnóstico Local de Situación de Seguridad y Cronograma de Intervenciones y Tareas*, las demandas de vecinos, vecinas y organizaciones recibidas a través de las instancias de participación ciudadana generadas por el mismo.

La primera experiencia se desarrolló en el barrio de Flores, realizándose la presentación pública del Programa en la sede del Centro de Gestión y Participación Comunal N° 7 y alcanzando importantes niveles de participación. Recientemente, comenzó a funcionar también, en el barrio de Almagro.

### **Actividades de revalorización de las identidades barriales**

En consonancia con la nueva territorialidad definida por la Ley de Comunas, otras de las acciones promovidas fuertemente por el Ministerio en el transcurso del 2006, fueron las vinculadas al fortalecimiento y revalorización de las identidades barriales.

Con la asistencia técnica de la Dirección General de Desarrollo Sociocultural y los Centros de Gestión y Participación Comunal, se desarrollaron importantes eventos en diferentes barrios de la Ciudad, en dirección a recuperar su historia y su cultura, las expresiones artísticas que les son propias y sus espacios característicos, interactuando con sus organizaciones, generando nuevos proyectos y promoviendo su desarrollo.

Fue así que, junto a distintas entidades de la sociedad civil, escuelas, clubes, sociedades de fomento, bibliotecas populares, asociaciones de comerciantes y otras instituciones intermedias, junto a los vecinos y vecinas, que en cada caso se hicieron partícipes, festejamos el Bicentenario del Barrio de Flores y el aniversario de Chacarita, La Paternal, Boedo, La Boca, San Nicolás, Floresta, Barracas, Parque Patricios, Almagro, Saavedra y Villa Lugano.

### **Gabinete del Gobierno de la Ciudad en los Barrios**

A partir de una iniciativa inédita impulsada por el Jefe de Gobierno, comenzaron a realizarse reuniones del Gabinete de Gobierno en los barrios de la Ciudad.

La organización de tales encuentros está a cargo del Ministerio de Gestión Pública y Descentralización, que convoca a las distintas organizaciones barriales y realiza un relevamiento previo de los proyectos impulsados y de las necesidades de la zona.

El objetivo no es otro que favorecer el diálogo entre los Ministros/as y funcionarios/as que integran el Gabinete y las instituciones intermedias, interiorizándose en forma directa de las problemáticas específicas de los distintos barrios de la Ciudad, a partir de una recorrida compartida con los vecinos y vecinas.

La primera reunión se realizó en el barrio de Núñez - en la Escuela de Recuperación Nº 10 ubicada en la calle O'Higgins 3401 - y la segunda en el barrio de Monte Castro - en la Escuela, ubicada en Cervantes 1911. La próxima está prevista en el barrio de Parque Patricios.

### **Implementación de mecanismos de participación en la definición de medidas de impacto local. Plaza Irlanda**

Siguiendo la misma línea argumental sostenida en los puntos anteriores, el Ministerio consideró necesario comenzar a desarrollar, en el marco de una política general de promoción de la participación, experiencias a través de las cuales los vecinos y vecinas expresarán su opinión en relación a temas específicos de trascendencia en el ámbito barrial y/o comunal.

En ese sentido, el debate vecinal surgido tras la remodelación e inauguración de la Plaza Irlanda, en Caballito, referido a la instalación o no de un enrejado del perímetro de este tradicional espacio verde, constituyó una excelente oportunidad para implementar por primera vez, un sistema de consulta barrial no vinculante, destinado a conocer el parecer de los habitantes del barrio respecto a un tema tan sentido.

Así fue que, durante dos fines de semana seguidos - 11, 12, 18 y 19 de noviembre - se instalaron mesas en la Plaza Irlanda para que los concurrentes pudieran expresarse a favor o en contra de la reja perimetral, colocando, en las urnas habilitadas a tal efecto, la boleta respectiva.

El éxito puede medirse en el alto nivel de participación que tuvo la convocatoria. Más de mil quinientas personas se expresaron y el escrutinio, que arrojó un resultado de

60% sobre 40% a favor de la instalación de la reja, se realizó en el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización.

## **HACIA UN GOBIERNO AGIL, EFICIENTE y TRANSPARENTE**

Como ya fuera expresado, la Ley de Ministerios - Ley 1.925 (B.O. N° 2.407) - creó, por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires, un área específica dedicada a abordar integralmente los temas de Gestión Pública. Anteriormente, algunas de esas funciones estaban dispersas entre la propia Secretaria de Hacienda, la Dirección General de Recursos Humanos, el Programa de Modernización del Estado y la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Implementación de la Carrera Administrativa, dificultando el desarrollo de acciones integrales y favoreciendo la dispersión de recursos.

En ese marco, nuestra primera acción trascendente fue la propia configuración de la estructura de este área que se reflejó, en gran medida, en el Decreto N° 350-GCABA-2005 (B.O. N° 2.416) y que se planteó como meta acercar, simplificar y hacer más transparentes las acciones de Gobierno, a efectos de volverlo capaz de detectar y responder a las nuevas demandas de la población y a las demandas insatisfechas, a través de una mejor prestación de servicios y una distribución más equitativa de los mismos.

Para lograrlo, se propusieron - entre otros - como objetivos específicos, la revisión de los procesos de planeamiento, definición de prioridades y formulación de metas, así como de los sistemas de evaluación y monitoreo utilizados por las distintas dependencias de Gobierno; el diseño de dispositivos de coordinación funcional entre los distintos Ministerios y las dependencias que los componen; la creación de foros o encuentros entre funcionarios/as y/o agentes para el intercambio de experiencias y la estandarización de procedimientos y normas.

### **Estructura Orgánico Funcional del Gobierno de la Ciudad**

La remisión a la Legislatura de la Ciudad por parte del Jefe de Gobierno y posterior sanción de la Ley de Ministerios - Ley 1.925 (B.O. N° 2.407) - constituyó un paso fundamental en lo que respecta a la organización gubernamental. De esta manera, se saldó una deuda constitucional de años, planteando la necesidad de definir - en su consecuencia - la nueva estructura orgánico-funcional del Gobierno de la Ciudad.

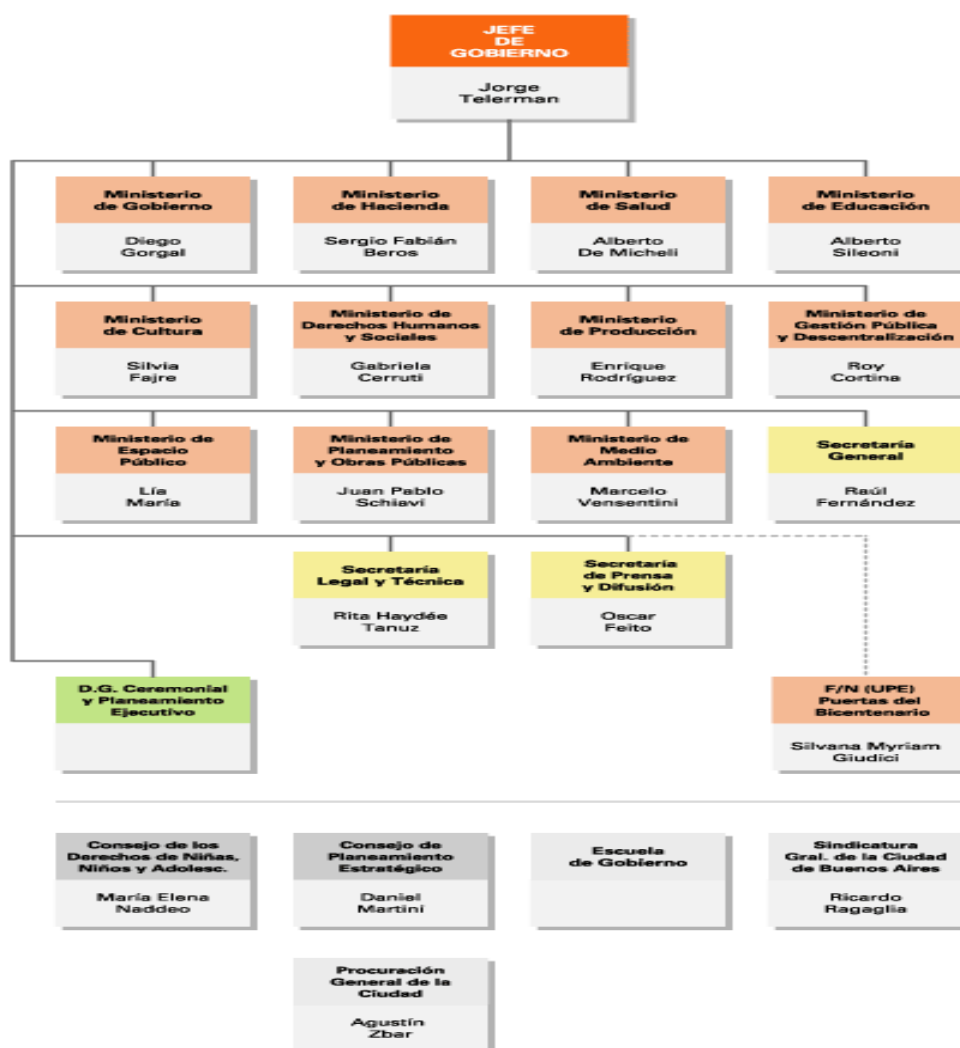
Lo anterior se concretó a través del dictado del ya mencionado Decreto N° 350-GCABA-06 (B.O. N° 2.416), en cuyo diseño el área de Gestión Pública de nuestro Ministerio tuvo, por sus incumbencias, un rol protagónico.

En ese sentido, nuestro equipo de especialistas en Estructuras Organizacionales participó activamente en los aspectos técnicos vinculados a la elaboración del proyecto de decreto, a través de las siguientes acciones:

- ✓ Realización de una propuesta de redistribución de las Direcciones Generales y Organismos Fuera de Nivel existentes, conforme las competencias de los once Ministerios y las tres Secretarías definidas por la Ley de Ministerios.
- ✓ Se redactaron las competencias de las Subsecretarías, Direcciones Generales y Organismos Fuera de Nivel, contemplando las competencias de

los Ministerios y Secretarías, las propuestas enviadas por los Ministerios y los antecedentes normativos pertinentes.

- ✓ Se elaboró la estructura inferior a Dirección General, sólo en aquellos casos en los que la normativa anterior la hubiera contemplado.
- ✓ Se concluyó la preparación y redacción del proyecto de decreto, formando parte del mismo dos anexos que consignan los organigramas y los objetivos y responsabilidades primarias de las áreas por Ministerio.



Concluida esa primer etapa, también participamos activamente del proceso de ajustes y adecuaciones que se desencadenó producto de su carácter casi fundacional.

Es así que, a través fundamentalmente de la Dirección General de Innovación de la Gestión, se realizaron setecientos treinta y cuatro actualizaciones al Banco de Datos de Estructura, cuatrocientas trece actualizaciones a la Base de Datos de Procedimientos y treinta asesoramientos referidos a modificaciones de estructura.

Asimismo, se diseñaron y nombraron trece nuevos formularios generales y específicos y, hasta el 20 de octubre, se habían realizado veintiún modificaciones al

Decreto N° 350-GCABA-06, correspondiendo a las jurisdicciones que se detallan en el cuadro siguiente.

<b>ÁREA GUBERNAMENTAL</b>	<b>CANTIDAD DE MODIFICACIONES</b>	<b>NORMA</b>
MINISTERIO DE HACIENDA	2 modificaciones	Decreto N° 403 y Decreto N° 578
MINISTERIO DE EDUCACION	3 modificaciones	Decreto N° 836, Decreto N° 878 y Decreto N° 1535
MINISTERIO DE CULTURA	2 modificaciones	Decreto N° 524 y Decreto N° 729
MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO	2 modificaciones	Decreto N° 629 y Decreto N° 908
MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	1 modificación	Decreto N° 881
SECRETARIA GENERAL	3 modificaciones	Decreto N° 637, Decreto N° 457 y Decreto N° 1.612
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	1 modificación	Decreto N° 1.313
MINISTERIO DE SALUD	3 modificaciones	Decreto N° 1.017, Decreto N° 1.521 y Decreto N° 1.551
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESCENTRALIZACIÓN	1 modificación	Decreto N° 816
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	1 modificación	Decreto N° 1.275
MINISTERIO DE PRODUCCION	2 modificaciones	Decreto N° 1.297y Decreto N° 1.428

### **Mapa del Estado**

A fin de favorecer el acceso de la población al conocimiento de la estructura gubernamental, los planes y los programas desarrollados por las distintas dependencias, así como el presupuesto que manejan, nos abocamos a la elaboración de una Mapa del Estado de la Ciudad, que se encuentra en su etapa final y, próximamente, estará disponible en formato digital interactivo.

Dicho Mapa sistematizará información vinculada a las características generales de la Ciudad de Buenos Aires (territorio, población, actividades y recursos), organización del Estado, políticas públicas y temas relevantes de la agenda estatal, estructura

organizacional, competencias y sedes del Poder Ejecutivo, recursos humanos y presupuesto.

### **Diagnóstico sobre Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad**

Sin lugar a dudas, uno de los pilares fundamentales en los que se sostiene el trabajo de un área de gestión pública, es el vinculado a los recursos humanos, con los que cuenta el Estado.

Desde el comienzo de nuestra tarea a cargo del Ministerio, nos propusimos avanzar en el diseño de una política integral de los recursos humanos y, en ese sentido, durante el transcurso del 2006, encaramos un primer período predominantemente organizativo y descriptivo de la situación de los agentes que prestan servicios, a través de distintas modalidades, en el Gobierno de la Ciudad.

Con referencia a la planta permanente, se desarrolló un primer diagnóstico tendiente a posibilitar - en una etapa posterior - un análisis comparativo y global de los más de noventa y cinco mil agentes que pertenecen a la misma.

Dicho diagnóstico preliminar, se completó en relación a todos los escalafones (Escalafón del personal de la Procuración General de la CABA, Escalafón General, Escalafón de Profesionales de Acción Social, Escalafón Artístico, Escalafón Docente y Escalafón de Profesionales de Salud)

Los temas abordados fueron la descripción del marco normativo de cada modalidad escalafonaria, la distribución jurisdiccional de los agentes y por finalidad de la política de las mismas, el perfil de los agentes según categoría escalafonaria, sexo y edad de cada jurisdicción y la estructura salarial.

Como resultado del trabajo realizado, se elaboraron - entre otros - los siguientes documentos:

- ✓ “Los recursos humanos del GCABA, aproximación a un enfoque integral”
- ✓ “Situación de los agentes profesionales y técnicos en el GCABA”
- ✓ “Análisis y evaluación de la pertinencia y viabilidad de una propuesta de creación de un escalafón y/o agrupamiento específico para el personal informático”
- ✓ “Análisis de las escalas salariales de los distintos escalafones”
- ✓ “Análisis de debilidades y fortalezas del escalafón general”
- ✓ “Análisis del personal escenotécnico del Teatro Colón”

En la misma dirección y por solicitud del Jefe de Gobierno, la Dirección General de Innovación de la Gestión conjuntamente con la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda, están llevando a cabo un relevamiento del personal comprendido en el Régimen del Decreto 948/GCABA/05.

Asimismo, se comenzó a elaborar un análisis preliminar del perfil del personal que se desempeña bajo la modalidad de locación de servicio, que abarca a más de trece mil agentes.

## **Capacitación del Personal**

Con respecto a las políticas de capacitación para la gestión pública - más allá de los cursos y encuentros puntuales - se trabajó fuertemente en el establecimiento de mecanismos de coordinación con las áreas de capacitación interna, de las distintas jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad.

A esos efectos se desarrolló un relevamiento de las mismas, tendiente a potenciar las diversas experiencias particulares, en el marco del plan de capacitación integral que estamos desarrollando.

Asimismo, hemos comenzado a elaborar una propuesta vinculada a las pautas de funcionamiento de dichas áreas que busca adecuarlas al funcionamiento de la carrera administrativa, para lograr que los cursos de capacitación que otorguen puntaje tengan un debido control y se realicen conforme a las necesidades concretas de la administración.

## **Sistemas de Información**

Otra de dependencia jerárquica que se encuentra enmarcada dentro de lo que es el área de gestión pública, es la Dirección General de Sistemas de Información que tiene el objetivo, no menor, de brindar soporte y mantenimiento técnico a todas las oficinas del Gobierno de la Ciudad y perfeccionar la conexión entre las mismas.

En ese sentido, en relación a la Red Informática del Gobierno, se cumplimentaron, entre otros, proyectos vinculados a la adecuación de la instalación eléctrica del Centro de Cómputos, el tablero general de emergencias y generador para asegurar la estabilidad de los servicios brindados, la adaptación del sistema de detección y extinción de incendios cubriendo todas las salas del centro de datos y la adquisición de una Unidad de Energía Ininterrumpida.

Respecto a servicios prestados a otras áreas específicas, en el transcurso del corriente año, se destacan el mantenimiento general de los sistemas de la Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor (Sistema de Defensa del Consumidor, Sistema Registro Público de Administradores, Sistema Dirección Lealtad Comercial, Sistema Declaraciones Juradas de Administradores de Consorcios y Sistema de Persona), la implementación del Sistema Comercio Interior, el desarrollo del Sistema de Reclamos de las empresas de Servicios Públicos (a implementar antes de fin de año), la implementación del Sistema de Descentralización para uso del personal de los Centros de Gestión y Participación Comunal y la instalación del Sistema de denuncias iniciadas en la web.

## **Sistema Único de Reclamos**

Una de las principales metas perseguidas por el Ministerio, a efectos de brindar respuestas concretas y eficientes a los reclamos vecinales, favoreciendo la articulación y agilizando la intervención de las áreas implicadas en la resolución de las distintas problemáticas territoriales, fue - desde el comienzo de nuestra gestión - avanzar en la obligatoriedad del uso de un Sistema Único de Reclamos por parte de las distintas jurisdicciones.

La no previsión del uso obligatorio de un Sistema de estas características, determinaba en la práctica una reducción significativa de la capacidad de respuesta a las demandas puntuales de la población, o bien una superposición de los esfuerzos dirigidos a resolver las mismas temáticas.

Desde esta perspectiva, constituyó un salto trascendente - hacia mediados del mes de mayo - el dictado del Decreto N° 521-GCABA-06 (B.O. N° 2.447), al consagrar al Sistema Único de Gestión de Reclamos como la herramienta informática de uso obligatorio para todas las áreas de que conforman el Gobierno de la Ciudad.

No obstante, a efectos que los resultados de ese gran avance se vean concretados en la realidad cotidiana de los vecinos y vecinas de la Ciudad, es necesaria la adopción de un conjunto de medidas complejas en las que estamos avanzando y que esperamos poder concluir a comienzos del año entrante.

Entre dichas medidas, se destacan:

- ✓ Traslado del soporte del Sistema a la Dirección General de Sistemas de Información (mantenimiento, actualización y mejoras).
- ✓ Readecuación de los organismos responsables y prestadores (incluidos los concesionados).
- ✓ Redefinición de las prestaciones.
- ✓ Actualización de los plazos de ejecución.
- ✓ Mejora del sistema de calificación de los reclamos y del esquema de seguimiento.
- ✓ Establecimiento de mecanismos para la comunicación del resultado del reclamo al vecino.
- ✓ Desarrollo e implementación de un programa de autoconsulta vinculado al Sistema Único de Reclamos.

### ***Cantidad de Reclamos según Medio de Ingreso***

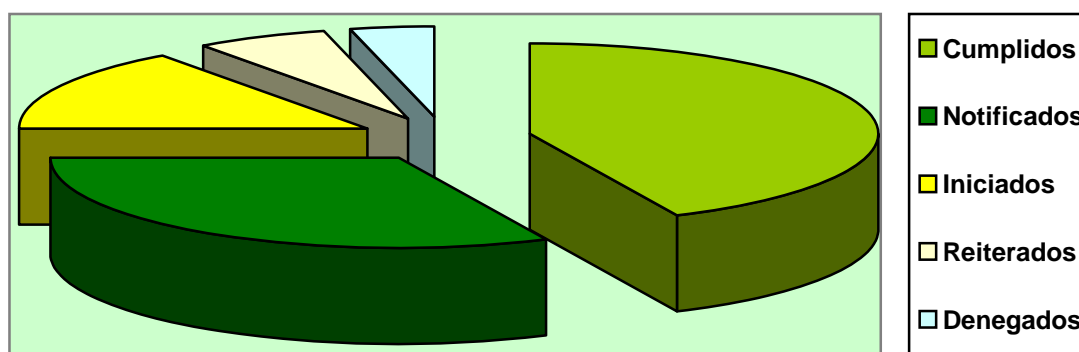
<b>INGRESO DEL RECLAMO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Call Center	59683	56,34%
CGPC 01	169	0,16%
CGPC 02	421	0,40%
CGPC 03	838	0,79%
CGPC 04 (Subsede)	1130	1,07%
CGPC 04 (Sede)	1079	1,02%
CGPC 05	1199	1,13%
CGPC 06	671	0,63%
CGPC 07	2860	2,70%
CGPC 08	2141	2,02%
CGPC 09	3422	3,23%
CGPC 10	1472	1,39%
CGPC 11	2315	2,19%
CGPC 12	1574	1,49%
CGPC 13	2024	1,91%
CGPC 14	825	0,78%
CGPC 15	1530	1,44%
Otros	22587	21,32%

Total	105940	100,00%
-------	--------	---------

Las prestaciones más requeridas a través del Sistema Único de Reclamos son - en ese orden - las vinculadas a la recolección de residuos domiciliarios, arbolado urbano integral, luminarias apagadas, aceras rotas por corte de raíces, baches, montículos de residuos, sumideros y alcantarillas tapadas, barrido deficiente y desratización.

En cuanto al estado de los reclamos, conforme la información que resulta del Sistema, un 43% se encuentra cumplido, el 32% notificado al área prestadora, el 15% iniciado, el 6% reiterado y el 4% denegado.

### **Reclamos según su Estado**



### **Centro de Atención al Vecino - 0800-999-2727**

Cuando asumimos la responsabilidad de conducir el Ministerio de Gestión Pública y Descentralización, una de las dependencias que atravesaba una situación difícil, crítica, era el Centro de Atención al Vecino - también denominado call center.

A pesar de la importancia que tiene esta herramienta en lo que respecta a la vinculación del Gobierno con los vecinos y vecinas de la Ciudad, hasta entonces no había sido debidamente jerarquizada y su personal se encontraba realizando paros parciales progresivos - que llegaron a ser totales - de atención al público, en reclamo de mejoras salariales y contractuales.

La primera medida que adoptamos se dirigió, justamente, a modificar las formas de contratación del personal e incrementar los salarios, destrabando el conflicto que se había suscitado. Paralelamente, desarrollamos un importante reordenamiento administrativo a partir de la reelaboración, entre otras cosas, de las reglas de comportamiento básicas dentro del centro de atención, favoreciendo una mejora considerable en el clima de trabajo.

Así conseguimos que el índice de atención al público (que expresa la relación entre llamadas recibidas y llamadas atendidas) fuera mejorando progresivamente hasta llegar a casi al 90% de efectividad en el tercer trimestre (87.3 %). Vale la pena mencionar que en el ámbito privado se califica como muy bueno a los índices de atención del 80% ó superiores).

Lo anterior tuvo que ver, también, con la reorganización del menú de atención (IVR) y la ampliación del mismo a partir de la incorporación de opciones para facilitar el acceso del usuario a la información.

Asimismo, se desarrollaron distintos módulos de capacitación destinados a los operadores del call center en diversas temáticas, tanto con capacitadores del propio organismo, como mediante acuerdos con otras dependencias como, por ejemplo, el Ministerio de Gobierno.

Durante el 2006, por primera vez, se utilizó el servicio para desarrollar canales de participación ciudadana. En el marco de la votación de prioridades del Presupuesto Participativo impulsada por el Ministerio, se implementó un sistema de atención automático que permitía la votación mediante el acceso a la opción siete. Más de dos mil quinientas personas votaron a través del mismo.

También se ampliaron las posibilidades de consulta automática y se actualizaron los datos vinculados a los Programas “Jefas y Jefes de Hogar” y “Empleo Joven”.

Finalmente, mediante un acuerdo con la Subsecretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Producción, se creó dentro del call center un nuevo grupo de operadores que atienden el 0800-999-BUETUR. El soporte y la capacitación técnica fue provista por el Centro de Atención al Vecino, mientras que los operadores dependen y fueron capacitados en la temática específica por la Subsecretaría de Turismo.

#### **Cuadro cantidad de llamadas recibidas y atendidas - Año 2006**

MES	LLAMADAS		EFECTIVIDAD
	Recibidas	Atendidas	
Enero	224693	162081	72,13%
Febrero	154490	130030	84,17%
Marzo	188509	157999	83,82%
Abril	142494	122848	86,21%
Mayo	245001	191585	78,20%
Junio	248011	98434	39,69%
Julio	152164	121071	79,57%
Agosto	134681	126282	93,76%
Septiembre	121061	108779	89,85%
Octubre	148827	136859	91,96%
Noviembre	146520	137732	94,00%
Total	1906451	1493700	

#### **Llamadas recibidas por Tema**

DESCRIPCIÓN	%
Plan Jefes y Jefas	17,88%
Empleo Joven	6,99%
Trabajo Ilegal	2,23%
Rentas	30,12%
Infracciones	16,43%
Denuncias, Reclamos e Información Gral.	23,64%
Deserción Cero	1,41%
Pase Maestro	0,61%

Presupuesto Participativo	0,25%
Comunas	0,43%
<b>Otros</b>	100,00%

Adviértase que en segundo lugar - detrás de las consultas referidas a Rentas - se ubican las Denuncias, Reclamos e Información General. En relación a este punto, no se puede dejar de mencionar que el 56% de los reclamos que recibe el Gobierno de la Ciudad, lo son a través del call center.